



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 35 Diputadas y Diputados y el retardo justificado de seis Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con diez minutos de este día martes 11 de enero del 2011.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 11 de Enero de 2011. 1.-Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cuatro de enero de dos mil once. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Facunda Ramírez L. y otros firmantes, quienes se ostentan como afectados por el incendio de Petróleos Mexicanos en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que solicitan intervención para que se lleven a cabo diversas acciones en pro de los afectados. 5- Lectura del oficio TEEP-PRE-017/2011 del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por el que notifican la resolución derivada del expediente TEEP-I-042/2010. 6.- Lectura de los oficios TEEP-PRE-08/2011 y TEEP-PRE-009/2011 y anexos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por los que informan de las resoluciones de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral números SDF-JRC-78/2010 y SDF-JRC-109/2010, en los que se ordena la realización de elecciones extraordinarias en los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan e Ixcamilpa de Guerrero, ambos del Estado de Puebla, y que se encuentran pendientes de resolver los Juicios de Revisión Constitucional Electoral relativos a los Municipios de Atempan y Tlaola. 7.- Lectura de los oficios sin número y anexos del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla, por los que informan que en virtud de la licencia concedida al Regidor de Gobernación, será el Síndico Municipal quien desempeñe el cargo de Presidente Municipal sustituto y el Regidor de Educación desempeñará el cargo de Síndico Municipal. 8.- Lectura del ocurso y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, por el que solicita se autorice la enajenación de diversos inmuebles para liquidar y finiquitar adeudos contraídos con diferentes proveedores, entre otros. 9.- Lectura del oficio número 245/PMH/2010 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla, por el que solicita sea ratificado y aprobado el Contrato de Concesión de Servicios de Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos que dicho Ayuntamiento celebró con la empresa denominada "PAK Soluciones Constructivas S.A. de C.V.". 10.- Lectura del oficio número 157-19/10 I P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite copia del Acuerdo número 42/2010, por virtud del cual esa Sexagésima Tercera Legislatura insta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que sea aprobada la Ley Federal de Justicia para Adolescentes Infractores, entre otros. 11.- Lectura del oficio



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

SSP/DGSATJ/DAT/001470D-A19/10 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remite copia del Acuerdo número 355, por virtud del cual esa Septuagésima Primera Legislatura, exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro de sus facultades y atribuciones, analice y resuelva la propuesta presentada por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), respecto de las modificaciones a la Ley del Servicio de Energía Eléctrica a fin de que se dote de presupuesto y personalidad jurídica a un nuevo organismo que supla sus funciones, entre otros. 12.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001424A19/10 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remite copia del Acuerdo número 352 por virtud del cual exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como a los responsables de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de los tres órdenes de gobierno, a que fortalezcan la coordinación de políticas, programas, estrategias y acciones en esta materia, a fin de garantizar a los michoacanos radicados dentro y fuera del Estado, el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales, entre otros. 13.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001428A19/10 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remite copia del Acuerdo número 353 por virtud del cual exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que proceda a declarar el año dos mil once, como el año del turismo y el medio ambiente en México, entre otros. 14.- Lectura del oficio número 2116/2010-P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten copia del Acuerdo por virtud del cual esa Décima Segunda Legislatura, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se considere incrementar los montos establecidos en las operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, en las Zonas Fronterizas y Turísticas, entre otros. 15.- Lectura del oficio número 2599 del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten copia del Acuerdo, por virtud del cual exhortan respetuosamente a los integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para aprobar la reforma laboral que encuentre el justo equilibrio entre la necesidad de mejorar la posición económica, política y social de México en el concierto internacional, al tiempo que se moderniza la legislación de la materia conservando intactos los derechos de los trabajadores, entre otros. 16.- Lectura del oficio número 1513/2010 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remite copia del Acuerdo por el que esa Quincuagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el marco del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, emprenda la reforma constitucional al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se reconozca la educación inicial como básica y obligatoria en México, entre otros. 17.- Lectura de la circular número C/057/LVI del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual esa Quincuagésima Sexta Legislatura, exhorta



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a efecto de que solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expida las reglas de operación del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria, entre otros. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Paraestatal de Petróleos Mexicanos para que agilice el pago de las indemnizaciones a los ciudadanos afectados por el incendio ocasionado por el derrame de hidrocarburo del diecinueve de diciembre del año dos mil diez en uno de los ductos que atraviesa la ciudad de San Martín Texmelucan, Puebla, entre otros. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Honorable Ayuntamiento de Puebla, a culminar la ampliación de la calle once norte y boulevard margaritas. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a la terminación de los comodatos de bienes inmuebles asignados a particulares que no cumplen los fines para los que fueron establecidos. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación Federal, a que suspenda el registro SGAR-I de la Congregación Religiosa Católica Romana denominada como "Legionarios de Cristo". 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que solicitan que este Honorable Congreso del Estado, otorgue un reconocimiento a la Niña Macarena Ramos Fierro, por haber obtenido el Primer Lugar en el Concurso Estatal de Dibujo Infantil y Juvenil 2010, "Las Personas no se venden ¡Ponte Vivo! Cuídate de la Trata", entre otros. 23.- Lectura del oficio y anexos del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar en favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, los inmuebles que se identifican como las casas marcadas con los números 1105 y 1107, ambos de la calle 5 sur, ubicados en la colonia Centro de la Ciudad de Puebla, para que en ellos se desarrollen única y exclusivamente todas aquellas acciones inherentes al objeto y funciones propias del Organismo. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción III del artículo 343 del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, por el que se reforman las fracciones I y VIII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. 26.- Lectura del Acuerdo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado, a dar mantenimiento a la carretera que comunica a las cabeceras municipales de Zacapoaxtla y Cuetzalan. 27.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a otorgar un subsidio al peaje de motocicletas que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción estatal. 28.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a otorgar un subsidio al peaje de motocicletas que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción federal. 29.- Lectura de la Declaratoria del Decreto de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez, por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 30.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 31.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Comunidad de San Isidro, del Municipio de Xicotepec, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse como “Pueblo de San Isidro”. 32.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado “Centro Expositor y de Convenciones de Puebla”. 33.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se expide el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 34.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Reinserción Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 35.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla. 36.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 37.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Justicia y Puntos Constitucionales y la de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto por virtud del cual se formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. 38.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso del Estado. 39.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado. 40.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Atención a Personas con Discapacidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 41.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, a donar una fracción que se segregará de una superficie del inmueble denominado última fracción de lo que fue la cuarta y última fracción del predio rústico denominado Cuahutajapan, ubicado en ese mismo Municipio, en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a fin de que dicho inmueble sea destinado para la instalación de la Unidad Regional Cuetzalan. 42.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas Parcial y Anual del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondientes a los periodos comprendidos del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diez y del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez; presentadas por los Titulares de ese período, el Diputado Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros y el Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana. 43.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública Parcial y Anual del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil diez y del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, presentada por el Ciudadano Abogado Mario Plutarco Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la administración 2005-2011. 44.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

dos mil diez, presentada por el Titular de ese periodo, el Ciudadano Licenciado León Dumit Espinal. 45.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que a partir del primer día de febrero de dos mil once y hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa prestadora de bienes o servicios autorizadas por la Ley vigente en la materia, el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o empréstitos hasta por un monto total de 2,500'000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). 46.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: Año 2009: C. Macario Vázquez Báez, Tlatlauquitepec; C. Hermenegildo Benito Luna Ruiz, Chilchotla; C. Frans Herman García Perea, Tlaxco; C. Vicente Valencia Ávila, Venustiano Carranza; C. Roberto Bautista Lozano, Acatzingo; C. José Joaquín López Castillo, Atzitzintla; C. Osvaldo Solano González, Tecali de Herrera; C. Laura Ivonne Zapata Martínez, Tepeyahualco; C. Ramiro González Vieyra, Tlachichuca; C. Manuel Rosas Cuevas, Yaonahuac; C. Roberto Víctor Bolaños Altamirano, Zoquitlán; C. Rafael Antonio Marín y López, Servicios de Salud del Estado de Puebla; C. Alfredo Bretón Sánchez, Amozoc. 47.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el informe del resultado para iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: Año 2008: C. Cabildo Municipal, Zapotitlán. Año 2009: C. Praxedis Juan Rocha Ramírez, Cuapiaxtla de Madero; C. Enrique Antonio Álvarez, Jopala; C. Adolfo Flores Meléndez, La Magdalena Tlatlauquitepec; C. Juan Carlos Vergara Tapia, Petlalcingo; C. Alfredo Pérez Reyes, San Salvador el Seco, C. Paulino Barco Atanasio, Soltepec; C. Concepción Muñiz Escalona, Tecomatlán; C. Horacio de los Santos Francisco, Tepatlaxco de Hidalgo; C. Delia Paredes Pérez, Tlaltenango; C. Ricardo Arturo Herrera Velásquez, Izúcar de Matamoros; C. José Miguel López Reyes, San José Chiapa; C. Noe Peñaloza Hernández, San Martín Texmelucan. 48.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: Año 2005: C. Fidel Flores Jiménez, Acajete; C. Amado Ponce Aldave, Jolalpa. Año 2007: C. Rogelio Roque Torres, Nopalucan; C. Sergio Galicia Baltazar, Tlapanalá. Año 2008: C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz, San Martín Texmelucan; C. Tomás Salgado Corona, San Felipe Teotlalcingo; C. José Joaquín López Castillo, Atzitzintla. 49.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, para emitir Resolución a Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes: Año 2008: C. Inés Saturnino López Ponce, Tecamachalco; C. Manuel Arroyo Guzmán, Xochitlán de Vicente Suárez; C. Antonio Paredes Robles; Huehuetlán el Chico; C. Fernando Clemente Aguirre, Jalpan; C. Alfredo Bretón Sánchez, Amozoc; C. Luis Caporal Jiménez, Huehuetlán el Grande. Año 2007: C. José Norberto Hilario Aparicio Bonilla, Cuetzalan del Progreso. Año 2009: C. Mariano de Gante Rodríguez, Hueytamalco; C. José Muñoz Romero, Nicolás Bravo. 50.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Recurso de Revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado siguiente: Año 2005: El Colegio de Puebla, C. Jorge Efrén Domínguez y Ramírez. 51.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Cumplimiento de Ejecutoria siguiente: Cumplimiento de Ejecutoria emitida dentro del expediente número 104/2008 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relativo al Amparo promovido por el Ciudadano Sabás López Montaña, quien fungió como Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, administración 2002-2005, cumpliendo con lo que requiere dicha Autoridad Federal, consistente en dejar insubsistente el Decreto de Resolución de Recurso de Revocación R.C. 68/2006 y emitir uno nuevo en los términos precisados en dicha ejecutoria. Ejercicio 2004. 52.- Lectura de la Relación de Informes que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, que por causas especiales de los Sujetos de Revisión no se han concluido: Año 2009: Tlacotepec de Benito Juárez, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla; Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla; Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Puebla; Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Puebla; Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla; Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla. 53.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene usted el uso de la palabra el Diputado Enrique Guevara.

 **C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Gracias Presidente, con su permiso. Yo solamente quisiera hacer uso de la palabra a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para pedirles una sentida disculpa a los medios de comunicación que fueron agredidos el día de ayer, por una falta, una falta de respeto y de operación de este Congreso. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Nacional, les quiero pedir una sincera y más sentida disculpa por la agresión recibida por la Policía Estatal. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 4 de enero del 2011.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA

VARGAS: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ; VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ; SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS GUDELIA TAPIA VARGAS Y MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y EL RETADO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN LOS PUNTOS UNO Y DOS SE APROBARON POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y DE LA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; EN EL PUNTO TRES SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PUNTOS SEIS Y OCHO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y COPIA A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; EN EL PUNTO DIEZ SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ QUE CONTIENE SU POSICIONAMIENTO RELATIVO AL INCREMENTO AL PRECIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS MELITÓN LOZANO PÉREZ, CAROLINA O'FARRILL TAPIA, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, AVELINO TOXQUI TOXQUI E IRMA RAMOS GALINDO, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE TOMÓ



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

CONOCIMIENTO DEL OCURSO REFERIDO, EN EL PUNTO ONCE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, RELATIVO A LA SEGURIDAD QUE PRIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TOMO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EN LOS PUNTOS DOCE, TRECE, CATORCE Y QUINCE SE DIÓ LECTURA A LOS SIGUIENTES ACUERDOS: EL PRIMERO QUE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HAGAN VALER LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, EL SEGUNDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-237-SSAI-2004, EL TERCERO POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA A CAMBIAR EL NOMBRE DE LA VIALIDAD JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA A CUAUHTÉMOC Y EL CUARTO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, OTORGUE DE MANERA PÓSTUMA LA CIUDADANÍA POBLANA A JOSÉ FRANCISCO TAIBO LAVILLA GONZÁLEZ, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TURNÁNDOSE LOS ASUNTOS DE LA SIGUIENTE MANERA, EL PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, EL PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE SALUD, EL PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y EL PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS DIECISÍS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE Y VEINTE SE DIÓ LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVA: INICIATIVA DE LEY DE NOMENCLATURA PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS E INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, TURNÁNDOSE LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS DIECISÍS, DIECISIETE, DIECINUEVE Y VEINTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA INICIATIVA DEL PUNTO DIECIOCHO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA AL OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A SUS ENTIDADES QUE TENGAN A SU CARGO OBRAS O SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, TRAMITEN Y CONTRATEN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O EMPRESA PRESTADORA DE BIENES O SERVICIOS AUTORIZADAS POR LA LEY, EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO TOTAL DE



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA A LA DECLARATORIA DEL DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA APROBADAS LAS REFORMAS REFERIDAS, ENVIÁNDOSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO DE LOS PUNTOS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA: PUNTO VEINTITRÉS TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, PUNTO VEINTICUATRO TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES ANTES REFERIDOS, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE MANIFIESTA SU RECHAZO AL INCREMENTO APROBADO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EXHORTANDO AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CANCELE ESE AUMENTO, MANTENIENDO LA TARIFA ANTERIOR, EN EL MISMO ASUNTO REPROBANDO EL REFERIDO INCREMENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA SOLICITÓ A LA DIPUTADA PREOPINANTE SE HICIERA UN AGREGADO A SU PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE EVITE EL AUMENTO AL GAS Y A LA GASOLINA Y EN EL CASO DEL ESTADO SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE SUME A LA PROPUESTA, SOLICITUD QUE FUE NEGADA POR LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, EN CONSECUENCIA SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA PIDIÓ SE CONSIDERE SU PROPUESTA Y CON DISPENSA DE TRÁMITES Y SIN DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: OFICIO NÚMERO 439/2010-P DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE CONTIENE LA



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

RECOMENDACIÓN NÚMERO 68/2010, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU CONSIDERACIÓN; OFICIO NÚMERO IEE/PRE/5560/10 DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE LE INFORME DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ESCRITO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO POR EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, A DONAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ESCRITO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO REMITIENDO INICIATIVA DE DECRETO SOLICITANDO SE ELEVE A LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, A LA CATEGORÍA DE PUEBLO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; ESCRITO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO EN EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EL INMUEBLE DENOMINADO “CENTRO EXPOSITOR Y DE CONVENCIONES DE PUEBLA”, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MARTES ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO PRESIDENTE; GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; GUDIELIA TAPIA VARGAS, DIPUTADA SECRETARIA; MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, DIPUTADA SECRETARIA.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 11 DE ENERO DE 2011. OFICIO NÚMERO 2644 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL QUE INFORMAN DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS BILLETES DE QUINIENTOS PESOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 2646 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL EVALUAR ALCANCES REALES EN MATERIA DE GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1356 DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE DATOS PERSONALES DE LOS MEXICANOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL. PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO D.G.P.L. 61-II-9-2425 Y 2427 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVOS A LAS MUERTES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SUPERVISAR QUE LOS TRABAJADORES DEL PAÍS RECIBAN OPORTUNAMENTE LAS PRESTACIONES DE LEY. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1378/10 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, REFERENTE AL USO DEL CARBÓN. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO CAIP-P/03/11 DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL QUE ANEXA EL SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2010. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. CIRCULAR NÚMERO 06 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 11 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura a la memoria que presenta la Comisión Permanente, del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a la memoria)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 75 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión la memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobada la memoria de la Comisión Permanente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia ha llegado la solicitud o petición de guardar un minuto de silencio, por la muerte de la Señora Petruca Rumilla de Juraidini, Exdiputada Local de este Congreso y madre del Diputado Federal Jorge Juraidini Rumilla, que sucedió el día de ayer, por lo cual les pido atentamente ponerse de pie por favor.

(Se guardó un minuto de silencio en memoria de la
Sra. Petruca Rumilla de Juraidini)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia ha llegado el siguiente documento que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Cuatro a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Punto Cinco, Seis, Diez y Doce a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Siete a la Comisiones de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para los efectos procedentes; Punto Ocho a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Municipal y copia a la Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para los efectos procedentes; Puntos Nueve, Once y Diecisiete a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Puntos Trece y Catorce a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; Punto Quince a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; Punto Dieciséis a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Paraestatal de Petróleos Mexicanos para que agilice el pago de las indemnizaciones a los ciudadanos afectados por el incendio ocasionado por el derrame de hidrocarburo del 19 de diciembre del año 2010, en uno de los ductos que atraviesa la ciudad de San Martín Texmelucan Puebla, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la voz el Diputado Pablo Rogerio Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de las Diputadas y Diputados, personas que nos acompañan. El domingo 19 de diciembre de 2010, el Municipio de San Martín Texmelucan despertó con una de las peores tragedias sufridas a lo largo de toda su historia. A las 5:50 de la mañana el derrame de petróleo crudo ocasionado por la fuga en uno de los ductos de Petróleos Mexicanos, inundó una de las principales avenidas de la ciudad, derrame que posteriormente y al contacto de una fuente calórica ocasionó un incendio de grandes proporciones que provocó la muerte de veintinueve personas, de las cuales doce eran menores de edad, cincuenta y dos heridos, cinco de ellos de gravedad, cinco mil personas evacuadas, cuarenta y cinco casas destruidas y sesenta y cuatro más con daños parciales, dejando desamparadas a más de doscientas familias texmeluquenses, así también automóviles calcinados y daños parciales a los edificios de la Unidad Habitacional San Damián. El derrame de combustible, así como las llamas que alcanzaron los cuarenta metros de altura, dejaron a su paso severas afectaciones al medio ambiente, a la infraestructura vial, al flujo económico de la zona, a las vías de acceso a importantes instituciones educativas de diversos niveles. Ante la tragedia, Petróleos Mexicanos se ha comprometido a reparar los daños materiales y humanos ocasionados por este accidente y según informe emitido el seis de enero por la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Protección Civil de la Secretaría de Gobernación del Estado, se han indemnizado a los familiares de dieciséis personas fallecidas, faltan trece personas por indemnizar; de las cuarenta y cinco viviendas identificadas como pérdida total, los propietarios de dieciséis ya han recibido su pago, habiéndose efectuado la demolición total de éstas; por lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

respecta a los departamentos de la Unidad Habitacional San Damián, reporta la paraestatal haber reparado los daños de treinta y dos departamentos, a satisfacción de sus ocupantes. Se está aplicando pintura general a los edificios afectados y se están recuperando las áreas verdes de la unidad. En relación a los inmuebles con afectaciones parciales, PEMEX informa que se han pagado la reparación de treinta y dos y se continúa trabajando para indemnizar el resto en el transcurso de esta semana. Con respecto a la recuperación ambiental, Petróleos Mexicanos da a conocer que se encuentra trabajando en la demolición del Puente Rojo, para la construcción del mismo, obra que contará con cuatro carriles y tendrá una duración aproximada de cuatro meses. El Puente Atoyac, y según el boletín de prensa emitido por la propia paraestatal el pasado 5 de enero, se encuentra en etapa de rehabilitación. Los trabajos de pavimentación de la Avenida San Damián se iniciaron el día 10 de los corrientes, la reparación de los puentes peatonales ya se inició y tendrá una duración de cuarenta y cinco días. La limpieza del cauce del Río Atoyac y los diversos canales de riego, está contemplada que se concluya el 7 de los corrientes, estos trabajos se encuentran supervisados por CONAGUA y PROFEPA. Sin embargo y a pesar de lo que reporta PEMEX, los ciudadanos afectados no están lo suficientemente conformes con el pago de sus indemnizaciones, por ejemplo los diferentes dueños de diez vehículos que resultaron calcinados, denunciaron ante los medios de comunicación que la paraestatal intenta pagarles una cantidad muy por debajo del precio comercial de sus vehículos, así también la rehabilitación del Puente Atoyac, que a decir de los cientos de comerciantes de comerciantes que transitan por esa vía, no basta con aplicar pintura sobre los fierros retorcidos, ya que por él circulan no solamente vehículos ligeros como menciona PEMEX en su boletín, sino también transporte pesado. Lo mismo sucede con la reparación de los departamentos de la Unidad Habitacional San Damián, ya que algunos presentan daños en su estructura, que no se repara sólo con aplicaciones de pintura y cambiar los vidrios rotos. Por todo lo anterior debemos sumar al día de hoy, Petróleos Mexicanos no informa aún sobre las causas que ocasionaron dicho siniestro, se dice que este derrame se debió a una toma clandestina de petróleo, sin embargo existen evidencias de que fue ocasionado por falta de mantenimiento del conducto por el que fluye el combustible derramado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha solicitado la comparecencia del Directo General de Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Coppel, para que explique cuáles fueron las causas de dicho accidente y presente un informe sobre las condiciones técnicas y operativas que guardan los ductos que transportan hidrocarburos por toda la República Mexicana, los atlas de riesgo para cada uno de los Estados de la República, con identificación geográfica de los ductos, los riesgos que éstos representan para los habitantes y comunidades aledañas, así como los planes de prevención en materia de protección civil y de impacto a la ecología. Lo sucedido en San Martín Texmelucan, ha dejado una huella imborrable en la memoria de todos los habitantes de este Municipio, que viven con temor



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

constante de sufrir otro accidente como el sucedido el 19 de diciembre, es urgente que Petróleos Mexicanos asuma la responsabilidad de dar mantenimiento a sus ductos, de supervisar y hacer cumplir su derecho de vía y de sancionar con todo el peso de la ley a los responsables de lo acontecido. Me permito desde esta Tribuna ser portador de los cientos de damnificados que perdieron seres queridos, de los que perdieron su patrimonio construido a lo largo de muchos años de esfuerzo, de los que aún se encuentran en el hospital luchando por su vida, pero sobre todo de los miles de texmelquenses que transitamos por las calles de San Martín, sin imaginar la magnitud del riesgo en el que estamos asentados. Y quiero comentarles que el día de ayer en la madrugada, ayer diez de enero, falleció el señor Supertino García García, en el Hospital de Especialidades de Petróleos Mexicanos, en la Ciudad de México, el señor García se desempeñaba como Policía Municipal de dicho Ayuntamiento. Sobre las condiciones técnicas y operativas que guardan los ductos, gaseoductos, poliductos y otros ductos que transportan hidrocarburos... Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Paraestatal Petróleos Mexicanos, para que agilice el pago de la indemnización a los ciudadanos afectados por el incendio ocasionado por el derrame de hidrocarburos suscitado el 19 de diciembre de 2010, en uno de los ductos que atraviesa la Ciudad de San Martín Texmelucan, a completa satisfacción de los afectados. Segundo.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, Ingeniero Juan José Suárez Coppel, para que envíe al ciudadano Gobernador del Estado un informe sobre las condiciones técnicas y operativas que guardan los oleoductos, gaseoductos, poliductos y otros ductos que transportan hidrocarburos en el Estado de Puebla, el atlas de riesgo con identificación geográfica de los ductos, los riesgos que estos representan para los habitantes y comunidades cercanas, así como los planes de prevención en materia de protección civil y de impacto a la ecología. Tercero.- Se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, Ingeniero Juan José Suárez Coppel, para que envíe al Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, un informe sobre las condiciones técnicas y operativas que guardan los ductos que transportan hidrocarburos por este Municipio, el atlas de riesgo con la ubicación geográfica de los ductos, los riesgos que éstos representan para los habitantes del municipio y comunidades cercanas, así como los planes de prevención en materia de protección civil y de impacto a la ecología. Cuarto.- En virtud de que se trata de un caso de extrema urgencia, solicito respetuosamente a este Cuerpo Colegiado, se dispensen los trámites referidos en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Es cuanto Diputado Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias señor Presidente. Con su permiso Diputadas y Diputados. Bueno, me sumo aquí al Punto de Acuerdo expuesto por el Diputado que me antecedió en la palabra, es verdaderamente importante, para los pobladores de Texmelucan que se les agilice todo el trámite, el pago y que también Petróleos Mexicanos, revise las instalaciones que tiene en ese municipio. Y bueno también haciendo remembranza, de cómo mi amigo y Diputado con licencia que hoy es Presidente Municipal Electo del Municipio de Puebla, aquí propuso que se pusiera un refinería allá en Texmelucan, no sé si recuerden bien cómo fue la propuesta aquí como pues nos decía con gran entusiasmo que era el lugar idóneo, para poner una refinería, pues imagínense a qué dimensiones hubiera escalado este siniestro, si se hubiera o si se llegara a poner una refinería ahí en ese municipio del Estado de Puebla, esperamos que nuestro Presidente Electo pues analice su propuesta y que no la vuelva a someter para el Municipio de Puebla. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Si me permite el Diputado propinante, desde luego sumarme a este Punto de Acuerdo, ya que debemos entender la tristeza que embarga, definitivamente, a las personas que sufrieron esta situación en carne propia y más que hoy estamos recibiendo la mala noticia de que han incrementado a treinta personas más en este caso que perdieron la vida; sin embargo, sin embargo lamento mucho que se sigan dando este tráfico de influencias para no resolver el fondo del tema, porque si bien es cierto yo creo que va a parecer o se va a dar el mismo caso que cuando sucedió, precisamente en aquella guardería en donde murieron más de cuarenta niños y por ser amigos del Presidente de la República no se investiga a fondo del tema del asunto, cuando realmente aquí el tema fue precisamente la falta de mantenimiento de los oleoductos del PEMEX. Por eso mismo si exigimos, exigimos que se resuelva de inmediato, precisamente, con este exhorto a la petición ya planteada por el Diputado propinante. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Sólo para sumarnos al Punto de Acuerdo, ya que efectivamente este desastre que ocurre en esta zona de San Martín y que de alguna manera durante muchos años no se le ha dado mantenimiento a toda la red que se conduce por estos municipios, es importante que se siga haciendo una revisión, pero sobre todo que se dé un mantenimiento continuo, para evitar precisamente que estos desastres ocurran y ojalá sumarnos a la propuesta del Diputado para que se agilicen los trámites de aquellas familias que lo perdieron todo y que sabemos que esto vendrá de alguna manera a ayudarles en parte a medio poder reestablecerse, a que ellos tengan nuevamente un hogar, a que de alguna manera puedan ingresar o buscar un empleo, que se les ayude, pero que no sea tan burocrático, para que el daño sea resarcido. Nos sumamos al Punto de Acuerdo Diputado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Sumarnos ante la desgracia de nuestros connacionales, ante la desgracia que se vive en días tan aciagos, como fue los primeros días... ¡perdón! Los últimos días del año y reconocer el serio problema que ya tiene PEMEX desde hace algunos años. La falta de mantenimiento de sus instalaciones, por un lado, por otro lado el problema de que están, llamarlo así, “ordeñando” los propios ductos de PEMEX sin que haya una supervisión real de estas instalaciones, ha provocado esta desgracia tan grave en San Martín Texmelucan. No podemos pasar desapercibida esta situación, cuando hay antecedentes de que PEMEX se ha caracterizado por no pagar. PEMEX se ha caracterizado por darles una limosna a aquellas personas que han resultado víctimas de estos problemas de falta de mantenimiento y sin embargo ahora que nuevamente suceden, estamos observando lo mismo, que no se les va a pagar, ofrecen, ofrecen, ofrecen que les van a construir las casas, que les van a hacer quien sabe cuántas cosas y la realidad es que no les están pagando a las víctimas los problemas de la falta de mantenimiento de las instalaciones de PEMEX. Por eso quisimos subirnos a esta Tribuna para apoyar el Punto de Acuerdo, que además yo creo que deberá de ser de urgente y obvia resolución, para que no quede en el cajón de los recuerdos de la LVII Legislatura y que nunca lo retomen los de la LVIII. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.

PT C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Para adherirme al Punto de Acuerdo del Diputado Rogerio Pablo Contreras, claro que es un asunto urgente de atención y de resolución, ya lo han dicho mis compañeros Diputados, pero una vez más decirlo no estorba, PEMEX es una paraestatal que se ha caracterizado por su negligencia y su incumplimiento en sus obligaciones y sin embargo es la empresa más poderosa de este país y la que sostiene la economía de este país. Sin embargo a los mexicanos qué nos queda de esa bonaza, qué nos queda de esos millones de dólares que recibe. Es obvio que Petróleos Mexicanos es ocupado como la caja grande que financia tantas actividades en este país y de la cual muy poco conocemos, botín político es PEMEX. Lo que sucede, porque sigue sucediendo en San Martín, es una alerta, una alerta grande para lo que puede seguir sucediendo no solamente en Puebla, sino en el resto del territorio nacional. En el cual justifican su negligencia en la falta de mantenimiento, en la inspección y siendo que son ordeñas clandestinas, cuando hay tantas evidencias y pruebas que nos dicen que se debió a una falta de mantenimiento y de inspección de los ductos. Más aún, ahora nos enteramos por los medios que las trabajadoras más modestas del Municipio de San Martín, las trabajadoras de limpia a las cuales les han encomendado las labores más peligrosas. Y digo que son peligrosas, porque limpiar de productos del petróleo es una labor que solamente se debe de encomendar a gente altamente especializada, a empresas altamente especializadas, pues bueno, también están ahí las naranjitas de San Martín haciendo esta labor y es lamentable que las ocupen para eso, pero más lamentable aún es que no les paguen. No les han pagado, se han estado manifestando para que se les pague, lo hacen porque tienen necesidad, saben del riesgo que están corriendo y ahora aparte no les pagan. Por supuesto compañeros Diputados que suscribimos como Diputados, como integrantes del Partido del Trabajo este Punto de Acuerdo, esperemos tener pronta respuesta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se aprueba por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo en referencia, está a discusión el Punto de Acuerdo, si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a tomar la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Honorable Ayuntamiento de Puebla a culminar la ampliación de la Calle Once Norte y Boulevard Margaritas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. El 10 de junio del año pasado presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al H. Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza a construir distribuidores vehiculares en el Municipio y otras obras de ampliación de vialidades, con la finalidad de mejorar la infraestructura en la Ciudad. En cuanto a este último solicitamos la ampliación de la Calle Once Norte desde la Calle 20 Poniente hasta la 36 Poniente, requeriría de una inversión menor, pues sólo restaría ocho calles para convertir a la Avenida 11 Norte Sur en la principal arteria vial de Puebla, similar a la Avenida Insurgentes en la Ciudad de México. Nuevamente hacemos el exhorto para que esta medida se lleve a cabo y aumente la oferta y capacidad de vialidades en la Ciudad. De igual manera la Avenida Margaritas, de la avenida 16 de Septiembre a la Calle del Lago posee los alineamientos requeridos, a pesar de que algunos particulares la han invadido. Son cuatro largas calles que sólo restaría ampliar para que esta Avenida comunique desde el Boulevard Atlixcáyotl, que recibe el nombre de Avenida Cúmulo de Virgo, pasando por la 11 Sur, Avenida Nacional, 16 de Septiembre, Boulevard Valsequillo, para después convertirse en el Boulevard Circunvalación y así comunicar a la zona de Angelópolis con Ciudad Universitaria. Las dos ampliaciones propuestas no significarían un gasto significativo y mejoraría la circulación de vehículos particulares, con la posibilidad de crear circuitos de transporte público. Por todo lo anterior solicitamos se exhorte al Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza, a culminar la ampliación de la Calle Once Norte y Boulevard Margaritas, por ser esta la última Sesión Ordinaria de la LVII Legislatura y con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

solicito la dispensa del trámite. Bueno pues aquí vemos, compañeros Diputados y Diputadas, como pues hoy la Presidenta saliente pues nunca tuvo el ímpetu, la fuerza, ¿verdad?, la decisión de hacer ningún distribuidor vial y de hacer ninguna obra significativa desde el punto de vista de vialidad y bueno, el día de hoy por eso ya olvidando ya a la Presidenta Municipal saliente, porque ya lo que le queda ya es mínimo, pues yo les pediría que apoyaran esta propuesta para que la próxima administración municipal pudiera ejercer este presupuesto que es mínimo, nomás son ocho calles ahí en la Colonia Santa María para ya concluir el Eje Vial que recorre toda la Ciudad de Puebla, desde el norte, de la Estación Nueva, que ahí es de un solo sentido, pero ya a partir del Boulevard del Norte pues ya se podía hacer de doble sentido hasta la población de Azumiatla, entonces ya quedaría una avenida totalmente concluida, con poca inversión y pareciera que los gobernantes como que no se dan cuenta de esto, entonces habría que ponerlo en su atención de ellos. Y luego también la avenida esta ahí de Circunvalación, que después se llama Margaritas, pues ya son cuatro calles, ya están los alineamientos, todo está hecho, y Presidentes Municipales vienen de un partido, vienen de otro partido y a ninguno tiene a bien concluir esa vialidad tan importante que también cruza de oriente a poniente el Municipio, porque se conecta, más allá de la Colonia San Manuel y en este caso pues va a salir hasta la Atlixcáyotl y continúa con la Avenida Andrómeda. Entonces yo les pediría, que en esta votación pues ya no tiene ninguna connotación política este Punto de Acuerdo más que quedara ahí asentado, para que la administración entrante pudiera tomar en cuenta esta importante propuesta, ya que pues el Municipio de Puebla carece de vialidades adecuadas para darle una vialidad, un tráfico que se puedan mover los automóviles de una forma expedita, porque la mancha urbana, la zona metropolitana sigue creciendo aunque el Municipio de Puebla en población no ha crecido, pero si ha crecido los municipios aledaños como San Pedro, San Andrés, Cuautlancingo, Amozoc y otros más, Ocoyucan, aunque está chiquito también ha crecido, y bueno, hacen falta que estas vialidades puedan ampliarse y siendo que ya están los alineamientos es mínima la inversión y ojala y la nueva administración del Municipio de Puebla se fije en esto, pero antes de que ellos lo hagan que ustedes lo hagan y que voten a favor de esta propuesta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Las Diputadas y Diputados que estén por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: once votos a favor, trece votos en contra, una abstención. Se desecha la dispensa del trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a la terminación de los comodatos de bienes inmuebles asignados a particulares que no cumplen los fines para los que fueron establecidos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Manuel benigno Pérez Vega o Pepe Momoxpan.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. El Código Civil del Estado señala en el artículo 2365, que un comodato es el contrato por el cual el comodante se obliga a conceder gratuita y temporalmente el uso de un bien no fungible, mueble o inmueble y el comodatario contrae la obligación de restituir el mismo bien al terminar el contrato. En el artículo 29 de la Ley General de Bienes del Estado, se establece que no se permitirá a Funcionarios Públicos, empleados o agentes de la Administración, a particulares ni a Asociaciones extrañas, con excepción de las que presenten un servicio social que habiten u ocupen a título gratuito los inmuebles de propiedad estatal, a menos que se trate de las personas a cuyo favor esté destinado precisamente el inmueble como reos, asilados o educandos o bien empleados, agentes o servidumbre que por la naturaleza de la función que desempeñen sea indispensable para el buen servicio que permanezcan sin los inmuebles respectivos. Esta normatividad bastante clara se ha pervertido para generar un buen circuito de corrupción institucional; por un lado el Gobierno del Estado gasta miles de millones de pesos en la renta y adecuación de espacios, no siempre apropiados para las funciones del Gobierno. Por otra parte, se entregan bienes de interés público a diversos particulares sin que éstos justifiquen verdaderamente el objeto o beneficio social que se desprende de su posesión del inmueble desde periódicos hasta asociaciones sin un objeto preciso, pasando por empresas, una buena parte de los bienes de todos los poblanos son detentados de manera poco clara sin transparencia y en el caso de los inmuebles con valor histórico sin la certeza de que se estén preservando sus características y peculiaridades arquitectónicas y artísticas, queda pendiente saber a título de qué una persona o empresa se debe beneficiar del trabajo gastado por toda la sociedad al restaurar éstos bienes de manera gratuita; ejemplos hay varios, el antiguo mercado la Victoria, la casa ubicada en la cinco poniente trescientos



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

treinta y nueve, lugares que son utilizados con fines comerciales donde hay cafés, peluquerías, comercios, tiendas de ropa; en tanto los organismos públicos autónomos y otras Instituciones Públicas oficiales, rentan inmuebles como el Instituto Electoral del Estado, que gasta cantidades millonarias en un inmueble que ha sido desde juzgado hasta sede del PRI y su Candidato mal logrado Zavala como promotor del voto. Ya es hora de dejar de privatizar el capital social e histórico de los poblanos, así sea a través de una figura que bien utilizada sería un instrumento más para lograr finanzas sanas en el Estado y la concurrencia de todos los sectores al desarrollo; no estamos en contra del comodato solo pedimos enérgicamente que se justifique en los hechos la utilidad pública del mismo y si no que se ponga fin a dichas situaciones. Por tanto lo anterior proponemos se exhorte al Titular del Ejecutivo Estatal, a la terminación de los comodatos de bienes inmuebles asignados a particulares que no cumplen con los fines para los que fueron establecidos. Bueno, pues aquí tenemos el ejemplo, la arquitecta Cándida que su amigo Manuel Bartlett le dio al inmueble de la cinco poniente y la cinco sur, el Gobierno desalojó a los inquilinos con la fuerza pública; a mí en esa época me tocó defender a los inquilinos, le invirtieron ahí una cantidad grande, lo restauraron para que la señora cobren las rentas, la señora jamás le volvió a meter un quinto, ahí está el “Café Macondo”, está una peluquería, están otros comercios ahí y digo pues que a todo dar, que el Gobierno nos de un inmueble restaurado en comodato para que nosotros podamos usufructuarlo, pues digo qué privilegio tan grande, es un honor ser amigo de Manuel Bartlett Díaz para que nos den un inmueble de esa magnitud y podamos cobrar rentas y rentas; otro que se privilegia es Ricardo Henaine Mezher o sea ese tiene el Periódico el Heraldito en comodato y no creo que caiga aquí en la categoría que establece la Ley, que sea servidumbre o que sea un asilado político, siempre se ha distinguido por estar viviendo de los Gobiernos, cuando Melquiades le dio en comodato el fraude fantástico allá en la Atlixcáyotl, luego el Periódico El Heraldito también es un comodato y bueno ese tipo de comodatos pues hay bastantes nada más por ser los más emblemáticos y por otro lado el Gobierno del Estado paga más de trescientos millones de pesos al año en arrendamientos a empresarios como lo mencionamos de este edificio que está ahí en el Boulevard Atlixco, que desde que lo construyeron pasa de una Dependencia a otra, ser Sede del PRI provisional, regresa, ahora es el Instituto Estatal Electoral pues obviamente es de un político importante y bueno ahí el señor este que sea dueño de ese edificio pues sigue cobrando rentas a perpetuidad y ya el Estado paga más de trescientos millones al año por concepto de rentas a los empresarios de la “Burbuja marinista” pero al sector empresarial porque en eso si están muy bien organizados, ahí el sindical, el empresarial, el político que ahora está de capa caída pero los empresarios son los que quedaron millonarios, ya los políticos quedaron abajo y los empresarios resurgieron en sus finanzas, es lo chistoso, cómo no se dieron cuenta los políticos de eso; ya los políticos quedaron en desgracia, los millonarios están más millonarios y bueno ahí es donde



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

se da ésta situación de los comodatos. Esperamos que el Gobierno que entra ponga orden en los arrendamientos, en los comodatos y que el Heraldo de Puebla pues devuelva la propiedad que es de los poblanos. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación Federal, a que suspenda el registro SGAR-I de la Congregación Religiosa Católica Romana denominada como “Legionarios de Cristo”.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias señor Presidente. Diputadas y Diputados y a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. La característica primordial de un Estado de Derecho es el respeto a la legalidad, en este sentido resulta sorprendente que existiendo organizaciones religiosas que se apartan de su cometido fundamental, sirvan de cobijo y parapeto a delinquentes, aún es peor cuando dichas organizaciones se benefician de un patrimonio adquirido con base en actos ilícitos perfectamente documentados, que trascienden las figuras públicas que se ostentan como sus voceros y/o representantes sin que el Gobierno Mexicano proceda a aplicarles la Ley por esta evidente violación de los preceptos legales y profunda desviación del objeto para el cual fueron creadas. Además de toda la gama de actividades ilícitas que han trascendido con respecto a dichas organizaciones, el día de hoy me refiero a sólo una de ellas “Los Legionarios de Cristo”, no se trata solo de los delitos sexuales cometidos por su fundador, mismos que se encuentran en la total impunidad, sino de la manera en que a través de la manipulación, el fraude y el encubrimiento, se amasó un verdadero Imperio Político económico sin que hasta el momento el Gobierno Mexicano haya tenido la menor curiosidad de indagar; es necesario remarcar que dicha organización religiosa no se ha pronunciado al respecto a los casos de seducción, manipulación referidos como habituales por el Clérigo Marcial Maciel, gracias a los cuales él obtuvo distintos beneficios materiales en detrimento de los herederos y socios de múltiple empresarios; tampoco se ha dicho nada al respecto a la manera en que se permite operar a una serie de Instituciones Educativas cuyos Directivos a su vez dependían del primer círculo de dicho Sacerdote hoy en desgracia, hay pues aristas económicas, fiscales, sociales y educativas del accionar de los Legionarios que pueden ser constitutivas del delito, si ya el Vaticano hay



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

enviado a un especialista a analizar las cuentas de dicha corporación ¿porqué? el Estado Mexicano no asume que está ante una verdadera organización delictiva, con fachada religiosa, similar a aquella que según la Iglesia Católica opera de ser ciertos sus dichos alrededor del culto de la Santa Muerte y procede a la disolución de dicha asociación en cumplimiento de la Ley Reglamentaria del artículo 130. Algo muy grave está sucediendo en Roma para que José Alois Ratzinger Benedicto XVI, permita que la hoy Septuagenaria Legión de Cristo, sirva tan vivita y coleando como cuando la regenteaba el Padre Marcial Maciel y algo más grave pasa en nuestro Estado de derecho, para que se permita que una organización de tal calaña ejerza influencia en los mexicanos, instigada por el Delegado Pontificio Velasio de Paolis, su Director Álvaro Corcuera solo ha prohibido a sus curas desde el trece de diciembre pasado, la exhibición pública de las fotografías de Marcial Maciel o referirse a éste como nuestro Padre. Este año por primera vez en setenta años, los Legionarios celebraron el aniversario sin la figura del depredador de quien ni sus hijos escaparon; cabe mencionar que para ser aceptadas por el Papa a las órdenes que se le reconoce una inspiración divina, le llama “experiencia de Dios” en el fundador, quien habría recibido un sublime don para edificar a la Iglesia y a Evangelizar al mundo, pero la Legión se reveló tan terrenal y vulgar como los crímenes de Maciel que por carecer de sustento divino deberían desaparecer. Para el Estado Mexicano es la hora de la aplicación estricta de la Ley. Por lo anterior se exhorta a la Sub Secretaría de Asuntos religiosos de la Secretaría de Gobernación Federal, a que suspenda el registro SGAR- I de la Congregación Religiosa Católica Romana denominada “Legionarios de Cristo”. Bueno, compañeros Diputados pues ahí vemos como el extinto Padre “Mamaciel” hacía un verdadero desorden con ésta organización delictuosa y la Organización no cumple con lo que dice el artículo 29 de la Ley de Organizaciones Religiosas y de Culto porque pues no cumple con su objeto de educar; bueno, tiene bienes de más para cumplir con su objeto de educar, en la Universidad Náhuatl, en el Instituto Andes y otros que tiene por otros Estados de la República independientemente de los que pueda tener en el extranjero, que tiene presencia en más de veinte Países, pero bueno en este caso pues tiene bienes que ha ido acumulando y que son más que los que necesita para cumplir su objetivo, han cometido actos delictuosos empezando por su fundador y otras personas ahí que también sirvieron de encubrimiento. Y por ésta razón y otras más, pedimos que éste Punto de Acuerdo pues ya cuando lo retome la siguiente legislatura, porque estaremos pendientes para exigir su análisis, su votación, ya sea en contra o a favor, pues se le exhorte a la Secretaría de Gobernación que asuma su papel y que examine este caso. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea por el que solicitan que ese Honorable Congreso del Estado otorgue un reconocimiento a la Niña Macarena Ramos Fierro, por haber obtenido el Primer Lugar en el Concurso Estatal de Dibujo Infantil y Juvenil dos mil diez, con el tema “Las Personas no se Venden” ponte vivo, cuídate de la Trata”, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.

 **C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente. Quiero comentar que inicialmente este Punto de Acuerdo era suscrito por los integrantes del Partido Acción Nacional pero que este Punto de Acuerdo realmente suscrito por todos nosotros, por todos los Diputados que hicieron favor de suscribir este Punto de Acuerdo. Como veremos, recordar el veinticinco de noviembre de este año, después de diez meses de trabajar al interior de la Comisión de Equidad y Género la Ley contra la Trata de Personas, por fin fue aceptada y aprobada por ésta Quincuagésima Séptima Legislatura. Dentro de los objetivos de esta Ley estaba el de prevenir y combatir las conductas del delito de trata, proteger, atender y rehabilitar a las víctimas de este delito, vigilar que se garantice la reparación del daño a las víctimas, establecer las bases de coordinación entre las autoridades estatales, municipales y federales, pero sobre todo el de fomentar la participación ciudadana en las políticas, programas y acciones institucionales en la prevención y el combate de las conductas de delito de trata de personas. Para las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Equidad y Género no nada más era el hecho de poder tener una Ley y que esa Ley se quedara guardada en los archivos del Congreso. Para nosotros una parte fundamental es crear esa conciencia en los y las ciudadanas de nuestro Estado, a través de esa participación de los ciudadanos es como realmente podemos lograr evitar que éste delito se siga sucediendo, fundamentalmente en la parte más sensible de nuestra sociedad que es en las y los niños. Para nosotros realmente es muy grato saber que a través de un concurso que se estableció a nivel nacional y a nivel estatal, tuvimos la participación de una niña que concursó y a nivel estatal obtuvo el primer lugar con este hermoso dibujo, es una niña de ocho años que además nos da mucho gusto



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

compartirles que es hija de una compañera nuestra aquí en el Congreso, una compañera que además estuvo participando también en la elaboración de ésta Ley, lo que a mí más me agrada de esto, es que precisamente en la elaboración de la Ley y todo este trabajo que estuvimos haciendo intensamente haya trascendido que no nada más se quede en los escritorios del Congreso, sino que vaya más allá y que precisamente a través de éstas prácticas que se hacen con la difusión en contra de la trata, los niños pueden ir adquiriendo ésta conciencia, que ellos mismos sepan ahora de qué se trata la trata y que puedan tener la sensibilidad desde su visión, de plasmar lo que el niño debe tener, ésta parte de la felicidad con su familia del amor y el riesgo tan grave que pudiera tener con el hecho de ser víctima de trata, la tristeza, la degradación, la pérdida de su libertad e ir en contra precisamente de algo tan sagrado como es su dignidad. Es por eso que quisimos dejar pasar la oportunidad la Diputada Bárbara, la Diputada Malinalli y agradezco también al Diputado Humberto Aguilar y a todos ustedes, darle un reconocimiento a esta niña por este hermoso dibujo a nivel estatal tuvo su primer lugar y que a nivel nacional entre más de diez mil niños, obtuvo un reconocimiento, una mención honorífica por este dibujo, por eso yo les agradezco mucho que podamos hacer este reconocimiento a manera de abrir las puertas a la conciencia ciudadana de que es importante que todos hablemos de lo que se trata la trata. Pues muchísimas gracias. Este Punto de Acuerdo lo pedimos de urgente y obvia, es nuestra última Sesión; la niña esta aquí Macarena, aquí está con nosotros y que pudiera ser posible que pudiéramos entregarle este reconocimiento. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Abstención.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se aprueba y se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Esta a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VERGAS: (Pasa lista y recoge votación la nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido y al respecto nos informan que se encuentra presente la niña galardonada, por lo que solicito a los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura Local, que se acerquen a este Presidium para que se proceda a entregar el reconocimiento y obviamente y por supuesto invitamos a que pase la niña galardonada.

(Se entregó un reconocimiento a la Niña Macarena Ramos Fierro, por haber obtenido el Primer Lugar en el Concurso Estatal de Dibujo Infantil y Juvenil 2010)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al oficio y anexos del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por instrucciones del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar a favor del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Los inmuebles que se identifican como las casas marcadas con los número 1105 y 1107, ambos de la calle 5 sur, ubicados en la Colonia Centro de la Ciudad de Puebla, para que en ellos se desarrollen única y exclusivamente todas aquéllas acciones inherentes al objeto y funciones propias del Organismo.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al oficio y anexos).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexos a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción III del artículo 343 del Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, por el que se reforman las fracciones I y VIII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra, el Diputado Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidente. Compañeros Diputados. Buenas tardes. Los Ayuntamientos para facilitar el despacho de asuntos que competen, nombran Comisiones Permanentes y en algunos casos transitorias. En ese sentido, la seguridad pública es un servicio que debe de garantizar de forma universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, cuidando que los ciudadanos de un mismo lugar puedan convivir en armonía, respetando los derechos individuales de los demás y el Ayuntamiento es garante de la seguridad pública en el Municipio y máximo responsable de evitar la alteración del orden social; en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en el Capítulo IX, el artículo 96 establece las Comisiones Parlamentares en el Ayuntamiento, entre ellas se encuentra la Comisión Permanente de Gobernación, Justicia y Seguridad, encargada de revisar los asuntos en materia de gobernabilidad del Ayuntamiento y de seguridad pública, entre otras atribuciones establecidas en la Ley. Con el objeto de organizar de manera más racional el trabajo de los Ayuntamientos del Estado y de darle la importancia que corresponde a las diversas materias, como es la seguridad pública. Es necesario separar la competencia de la Comisión Permanente de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública del Ayuntamiento y crear la Comisión Permanente de Seguridad Pública de los Ayuntamientos del Estado de Puebla y la creación de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, ayuda a resolver asuntos en materia de seguridad pública de los ciudadanos que habitan en los Municipios de los Estados de Puebla, de manera más amplia y con el interés para poderlos asuntos por separado, en virtud de que el enfoque que da actualmente en la Comisión Permanente de Gobernación y Justicia y Seguridad Pública, es más de carácter político que dé solución de asuntos en materia de seguridad pública. Por eso es que estamos proponiendo la creación de esta Comisión Permanente que atienda de manera directa y hacia todos los ciudadanos exclusivamente el tema de seguridad pública sin tocar el tema político que en ciertos



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

momentos la Comisión de Gobernación vienen también tocando. Gracias compañeros Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia le acaba de llegar un documento, que me voy a permitir darle lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Acuerdos que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes, listados en los Puntos Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho del Orden del Día e inmediatamente se pongan a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los Acuerdos que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes listados en los Puntos Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho del Orden del Día, para que inmediatamente se pongan a discusión todos los acuerdos antes referidos y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados o



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Diputadas los acuerdos antes referidos listados en los Puntos Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho del Orden del Día. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de todos los acuerdos antes mencionados.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación de los Puntos Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho es la siguiente. En el Punto Veintiséis: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. En el Punto Veintisiete: 33 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. En el Punto Veintiocho: 33 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Acuerdos antes referido y listados en los Puntos Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho del Orden del Día. Comuníquese a las autoridades en los términos planteados.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Declaratoria del Decreto de fecha veintiocho de octubre del dos mil diez, por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a la Declaratoria del Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Diputada Leonor tiene usted el uso de la palabra.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Dado que solamente se está dando trámite para la Declaratoria de este Decreto, solicito a la Secretaría General de este Congreso el Informe completo de cuándo fueron notificados todos los Ayuntamientos, el acuse de los mismos, para saber por qué solamente algunos dieron respuesta, de cuántos dieron respuesta afirmativa para apoyar ésta reforma; ya tuvimos conocimiento en estos momentos a través de la lectura por parte de la Secretaría de la Mesa Directiva de cuáles fueron los Municipios que no estuvieron a favor, pero queremos saber quiénes si estuvieron a favor y quiénes no dieron respuesta y se dio por ende a favor de la misma reforma; solicito ese informe por escrito aunque en su oportunidad lo hice aún no tenemos conocimiento del mismo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tome nota la Secretaría y rinda el Informe respectivo, por favor. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueban las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la presente al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento por lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Comunidad de San Isidro del Municipio de Xicotepec, Puebla a la categoría de pueblo, para denominarse como Pueblo de San Isidro.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Dictamen con Minuto de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos los términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado Centro Expositor y de Convenciones de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es la siguiente: 39 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos los términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia acaba de llegar un documento que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo expuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listado en el Punto Treinta y Tres del Orden del Día e inmediatamente se pongan a discusión y concluida se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se expide el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, listado en el Punto 33 del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se expide el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listado en el Punto Treinta y Tres del Orden del Día. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. Quiero antes de iniciar, agradecer la presencia del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva para la actualización y modernización de la Procuración y Administración de Justicia que hoy nos acompaña, al igual que a la Licenciada Laura Rojano y también a Karla Jiménez Flores y a todos los demás asistentes; pareciera esta es solamente una Sesión más del Congreso en donde ésta Quincuagésimo Séptima Legislatura concluye sus trabajos; sin embargo, para una servidora como para quienes hemos tenido la oportunidad de participar dentro de los trabajos de esta Comisión, el cerrar hoy justamente con la aprobación si ustedes así lo consideran de muchos ordenamientos legales en materia de justicia y en especial del que me voy a referir del Nuevo Código de Procedimientos Penales para nuestro Estado es especialmente significativo; y significativo resulta también ver con nosotros a muchos de los que pudieron participar en estos trabajos y me refiero a quienes en las oficinas adjuntas y en las salas adjuntas de este Congreso, están dando seguimiento a esta Sesión pero que estuvieron trabajando de manera permanente en el poder concluir con este nuevo Código de Procedimientos Penales. Debo recordar que al inicio de esta Legislatura, cuando se conforma justamente esta Comisión Ejecutiva, por primera ocasión en la historia de esta Legislatura pero también de las Legislaturas en Puebla, el trabajo se da de manera conjunta con los Tres Poderes, participa en un trabajo colegiado, no solamente los Diputados y las Diputadas de la Legislatura sino también el Poder Ejecutivo a través de diferentes instancias, lo mismo desde Consejería Jurídica que desde la Procuraduría, de la Procuraduría del Ciudadano como del Tribunal Superior de Justicia, haber podido compartir diferentes Sesiones con los Magistrados, con personal que se dedica a la Procuración y Administración de Justicia, sin duda enriqueció el trabajo de los Legisladores y el trabajo del jurídico de este Congreso. Quiero compartir de manera personal con ustedes, que fue justo a través de esta Legislatura que de manera personal, una servidora decidió estudiar la Licenciatura en Derecho, porque el ir conociendo diferentes abogados y abogadas, compañeras y compañeros, Diputados míos, me permitió tomar la decisión de que debía tener mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

conocimiento en este tema y la oportunidad histórica que tuvimos nosotros y hablo de todos, de poder participar en nuevos ordenamientos por la reforma constitucional a nivel federal, sin duda no podrán presumirlo muchas Legislaturas talvez las dos siguientes y después pasarán muchos años sin que una reforma de esta naturaleza se pueda concretar. El nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Puebla consta de diferentes Títulos; el Primero que por estructura misma del Código, se refiere a las disposiciones generales; el Segundo Título que es referente a la jurisdicción; el Título Tercero se ha denominado Acciones con relación justamente a la acción penal y con el ánimo de hacer congruentes todas las modificaciones del Sistema de Procuración y Administración de Justicia que contempla dicha reforma integral; el Título Cuarto se denominó Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; uno de los principales propósitos de esta reforma, es garantizar que los problemas se resuelvan apegados a derecho pero de una manera más rápida, de un modo más sencillo y para ello se incorporó a la Constitución la Justicia Restaurativa que es una forma de desahogar la mayoría de los problemas mediante el diálogo y la conciliación entre las partes antes de llegar a juicio; el Título Quinto se denomina Sujetos Procesales, contiene seis Capítulos y contempla el rol procesal que desempeña cada interviniente durante la secuela procesal como operadores institucionales y privados así mismo establece claramente sus derechos y obligaciones, misma que permite que exista la igualdad procesal, de igual manera se regula el binomio procesal imputado víctima estableciendo y protegiendo en todo momento sus derechos; el Título Sexto, Medidas Cautelares, contempla la aplicación de medidas cautelares, las cuales son auténticos actos de molestia que procederán únicamente cuando exista la necesidad de cautela del proceso o de protección de las víctimas, cuando exista la necesidad de garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso; en el Título Séptimo designado del Procedimiento, se establece cada una de las etapas procesales que rigen el procedimiento acusatorio oral así mismo se establece la metodología de las audiencias y características de cada etapa; tenemos además el Título Octavo denominado Procedimientos Especiales; el Título Noveno que es denominado Recursos; el Título Décimo denominado Ejecución de la Sentencia. Con todo lo anterior que he podido compartir con todo ustedes, este es el resultado del trabajo de los Tres Poderes en el Estado, es el resultado del trabajo en donde participaron concretamente en esta mesa, porque fueron seis mesas las que se crearon para atender el tema de seguridad, para atender el tema de adolescentes, justicia para adolescentes que sin duda se estará mencionando en unos momentos más, para atender el tema de reinserción social y otros; ésta mesa tuvo la participación y agradezco de verdad de manera muy sentida a los Magistrados Humberto Rosales Bretón y al Magistrado Gerardo Villar Borja, quienes



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

estuvieron participando por parte del Tribunal Superior de Justicia; agradezco sus conocimientos y el ánimo en el que participaron en dicha mesa, debo agradecer también a las Licenciadas Reyna Hilda Castillo Calderón y a Adriana Griselda Lima Coeto de la Procuraduría, al Licenciado Mateo Lima Borboa de la Procuraduría del Ciudadano, al Licenciado Guillermo Vázquez de la Consejería Jurídica, a todo el equipo del Doctor Edgar Sánchez Farfán, destacando el apoyo de los Licenciados José Díaz Lozada, Yolotzin Fierro Lima y Miriam Sarahí Muñoz pero además no podría concluir mi participación sin agradecer desde la más alta Tribuna de este Estado, la participación de nuestra máxima casa de estudios en el País, de la participación de la Universidad Autónoma, Nacional Autónoma de México, ya que participaron con nosotros en la revisión del documento y en todo momento además estuvieron atentos a las solicitudes que a través de nuestra Secretaría Técnica y perdón por hacerla mía, de la Secretaría Técnica, se hicieron a dicha máxima casa de estudios y quien nos apoyó desde la UNAM fue el Doctor Carlos Natarén Nandayapa que estuvo encargado de dichos trabajos; al Licenciado Francisco Fierro Sosa, a la Licenciada Laura Rojano y a Carla Jiménez Flores mi principal agradecimiento porque pusieron todo su empeño, no en esta Mesa, en todas las Mesas de esta Comisión Ejecutiva y sin duda, sin el atino de estar convocando, de poder empatar agendas y de darle seguimiento a estos trabajos, hoy esto no sería posible. Tenemos un nuevo Código hoy presentado al Pleno de este Congreso para su aprobación pero este nuevo Código es el culminación de un trabajo de muchos meses y de un trabajo que si no entrará en vigor a la brevedad, sí deja hoy como fruto de esta Legislatura, los primeros pasos y los primeros avances para que otros Ordenamientos secundarios puedan también realizarse y en nuestro Estado tengamos una administración de justicia en donde los ciudadanos vean lo que han estado buscando durante mucho tiempo, una justicia pronta y expedita, pero además a través de una posible conciliación y a través del diálogo permanente que se pueda llevar a cabo en los procedimientos. Muchísimas gracias agradezco anticipado su voto a favor, es un trabajo de todos, no es un trabajo de una persona pero es un fruto de esta Legislatura, es un fruto de la Comisión Ejecutiva, es un fruto para bien de los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, la Diputada María del Rocío García Olmedo.

 **C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias Presidente. Compañeros, compañeras Diputadas. He solicitado el uso de la palabra para ponderar la sensibilidad de esta Comisión Ejecutiva para la implementación y modernización de la Procuración y Administración de Justicia del Estado, que con esa sensibilidad los hombres y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

las mujeres que actuaron durante este periodo de trabajo que hoy culmina con la aprobación, seguramente por unanimidad del Pleno de este Congreso de lo que será el nuevo Código Penal de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Puebla. Y lo comentó porque como todas y todos ustedes saben, la Ley protege los derechos de las mujeres para decidir una interrupción legal del embarazo en algunos casos de excepción, uno de esos casos es cuando se comete en su contra el delito de violación; hasta después de que entre en vigor este nuevo Código, no había procedimiento, había una laguna jurídica para poder esas mujeres que lamentablemente son víctimas de violación, poder acceder a esta protección de la Ley; en este nuevo Código se establece ya un procedimiento que determina los requisitos que deberán cumplir las mujeres que lamentablemente tengan o vivan una situación tan difícil que es la violación. De ahí pues, que en este nuevo Código ya está establecido el procedimiento, evidentemente el embarazo deberá de no rebasar el término de doce semanas pero a partir del hecho delictivo que es algo muy importante para las mujeres y por supuesto la obligatoriedad que tendrán las Instituciones de Salud para otorgar información especializada, imparcial, objetiva, veraz y suficiente sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos así como los apoyos y alternativas existentes tanto para ella como para el producto a fin de que pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable además del señalamiento preciso de que esta información deberá ser proporcionada de manera inmediata y no tener como objetivo inducir o retrasar la decisión de la víctima. Por eso justamente he solicitado el uso de la palabra para agradecer a mis colegas expertos en derecho, que participaron y trabajaron arduamente en este nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Puebla, pero también y muy especialmente para agradecer a mis compañeros y Diputados y Diputadas de esta Legislatura que tuvieron la sensibilidad para incorporar este procedimiento urgente para realmente proteger los derechos de las mujeres que son víctimas del delito de violación, no dio tiempo ya de concluir lo que será también el nuevo Código Penal sin embargo también hace rato ustedes escucharon que presenté una Iniciativa solamente para que se tome en cuenta, evidentemente queremos proteger la vida, pues es una muy buena manera de proteger la vida de las mujeres, la reforma que corresponde al 343 para incorporar el término de afectación grave de salud de las mujeres, en lo que será el nuevo Código Penal del Estado. Agradezco mucho a mis compañeros Diputados y Diputadas que integraron esta Comisión Ejecutiva para la implementación y modernización de la procuración y administración de justicia, su sensibilidad, esta reforma entrará en vigor en el mes de junio de este año, debido o justamente derivado de que se tiene que ir haciendo todo el marcaje de tiempos para que entre en funciones todo lo que será el Sistema de Justicia Penal. Muchas gracias a todas y a todos.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

 **C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues aquí para elogiar la lucha de la Diputada que me antecedió en la palabra en estos temas de la defensa de los derechos de la mujer y en este caso pues de defender la vida de las mujeres, a través de este procedimiento que se incorpora en este Código y le reconocemos y apoyamos a la Diputada. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

 **C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Gracias Presidente. Con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados. Si bien es un orgullo el servicio público y es también sin duda un orgullo ser Diputados y ser parte de esta legislatura, me parece que hoy de manera especial este tema que nos convoca es motivo de celebración y por supuesto de reconocimiento. Quiero en nombre, porque así me lo ha pedido nuestro Líder del Grupo Parlamentario, por supuesto también a nombre de nuestro Grupo Parlamentario y de nuestro Partido en general, reconocer y sobre todo resaltar todo el trabajo que se ha hecho en esta Legislatura a favor de la administración y de la impartición de justicia en nuestro Estado. No quiero ahondar en lo que aquí ya se ha dicho sin embargo si quiero resaltar que todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios se sumaron a esta Iniciativa no solo del Ejecutivo del Estado sino por supuesto también del Grupo Parlamentario del PRI, que en su momento lideró el Diputado José Othón Bailleres a quien le reconozco y por supuesto supo continuar este trabajo de consensos en particular en materia de impartición de justicia, el Licenciado Humberto Aguilar. Y me refiero a esto porque debe de ser motivo de orgullo lograr estos acuerdos que muy desde el principio de la Legislatura se llevaron a cabo, quién no recuerda el convenio que celebramos allá en el Centro de Convenciones donde fueron todos los Diputados, todos los Grupos Parlamentarios los que junto con el Poder Judicial y por supuesto con el Poder Ejecutivo, sacamos adelante esta forma de trabajar de esta Legislatura; en ese momento quedó asentado la forma en la que más adelante se estarían llevando a cabo los foros, esos foros que en muchas otras ocasiones han denigrado a la convocatoria pública, porque muchas de las veces todas esas recopilaciones de material van a parar en el mejor de los casos a los archivos públicos, por no decir a los basureros y en esta ocasión me parece, que todo el trabajo que se estuvo haciendo de socialización de estos temas dio sin duda la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

confianza para que cuando nos llegaran ya los productos terminados en un primer momento y en un segundo momento ya convertidos en Iniciativas, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, no tuviéramos el menor problema de estar aprobando éstas Iniciativas por consenso. Por supuesto que en su primer momento hay que resaltar que fue el Diputado Gustavo Espinosa quien supo coordinar los trabajos del tema de seguridad pública, ésta gran reforma en materia de justicia penal, está llamada a transformar la realidad jurídica, la realidad de impartición de justicia en todo el País, no solo era un deseo de nosotros sino también una obligación constitucional hacerlo y así lo hemos venido haciendo durante estos tres años; en su primer momento fue ese gran tema no solo demostrando con eso que estábamos cumpliendo lo que la máxima Ley de este País nos exigía sino también le estábamos diciendo sí al Presidente de la República para tratar de armonizar lo que hasta ese momento se le iba entre las manos que era el tema de la seguridad pública; no es momento de entrar a críticas pero sí es momento de decir que nosotros aportamos nuestro grano de arena para este intento de homologación a nivel nacional; posteriormente la reforma nos obligaba a una reforma en materia de reinserción social, ahí fue donde el Diputado Manuel Fernández, con este grupo de especialistas, con todo lo que derivó de los foros de participación ciudadana pudo concretar una propuesta que es la que nos presentaron en la Comisión de Gobernación hace a penas unos días y por supuesto también la Diputada Carolina O'Farrill en materia de justicia para adolescentes, sin dejar de mencionar que tanto el Diputado Melitón como la Diputada Irma del Partido de la Revolución Democrática, estuvieron muy pendientes de la participación y sin duda el instrumento que es motivo de análisis y de discusión en este momento que es el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, coordinado espléndidamente por la Diputada Leonor Popócatl a quien también le reconozco haber salido a coordinar durante todas éstas semanas. Por supuesto también la parte administrativa, la parte técnica aquí representada por el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva para la administración, Procuración y Administración de Justicia, el Licenciado Francisco Fierro, la Licenciada Laura Rojano, el Licenciado Edgar Sánchez Farfán con todo su equipo de abogados que siempre estuvieron atentos a estar conduciendo todos éstos trabajos que sin duda hoy ponemos a la disposición de todos los poblanos. Por eso para el PRI es motivo de orgullo éste gran momento para el Congreso del Estado, porque se concluye bien lo que bien empezó y queremos en nuestro Grupo Parlamentario, celebrar sin duda este tipo de decisiones, que con madurez política, con altura de miras más allá de tener una mayoría, siempre pusieron por delante el diálogo, pusieron por delante el consenso que hoy permite sentirnos muy orgullosos de que siempre abrimos las puertas al consenso, a la participación de los demás Grupos Parlamentarios y por supuesto y lo más importante hacemos votos para que esta forma de hacer política se repita en los meses y en los tiempos por venir, por el bien de los poblanos y por el bien de nuestro Estado. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Esta Presidencia pregunta si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en lo general es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Y en lo particular 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia se le ha hecho llegar los siguientes documentos que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Reinserción Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listado en el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Reinserción Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listado en el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados, en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley de Reinserción Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listado en el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.

PT C. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Posicionamiento del Coordinador Parlamentario del Grupo del Trabajo, del Partido del Trabajo en relación a la Ley de Reinserción Social para el Estado de Puebla. Compañeros Diputados, antes de dar inicio a mi posicionamiento en relación a la Ley de Reinserción Social, quiero hacer el reconocimiento público a quienes participamos profesional y responsablemente en todo el proceso legislativo que hoy concluye con la aprobación de la Ley de Reinserción Social del Estado de Puebla y del Título Décimo del Nuevo Código de Procedimientos Penales del Estado de Puebla, mencionando a continuación al Licenciado Francisco Fierro Sosa, Secretario Ejecutivo; a la Licenciada Laura Rojano Merino, Coordinadora General de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Actualización y Administración de la Justicia; al Magistrado Arturo Madrid Fernández del Poder Judicial, Magistrado adscrito a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; al Maestro Ramsés Castañón Amaro de la Secretaría de Seguridad Pública; a la Licenciada Ruth Karina Andraca Huerta, Secretaria por la Secretaría de Seguridad Pública; al Licenciado Indalecio Cuesta Torres por la Secretaría de Gobernación; a la Licenciada Norma Angélica Delgadillo, por la Secretaría de Gobernación también; al Licenciado Guillermo Velázquez Osorio de la Consejería Jurídica del Estado; a la Licenciada Nancy Reyes Ramos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado; a la Maestra Lourdes Álvarez del Honorable Ayuntamiento de Puebla; al Doctor Edgar Sánchez Farfán del Congreso del Estado; a la Licenciada Yolotzin Fierro Lima del Congreso del Estado; al Licenciado Jesús Jorge Lorenzo Guerrero también del Congreso del Estado; a la Licenciada Leticia Méndez Reynoso y al Licenciado José Julián Sebastián Hernández López mis Asesores Legislativos. La reinserción social no se traduce en un simple cambio de nombre, anteriormente readaptación social; antes bien requiere de un cambio integral de actitud en el que intervienen los Tres Niveles de Gobierno, los patrones o empleadores, la sociedad en general y la familia en particular, modificando las acciones para quienes antes de la existencia de esta Ley, su objetivo final era la aplicación indolente de la sanción privativa de la libertad y en muchos casos la represión constante del interno dentro del Centro de Reinserción Social y fuera del mismo, para que ahora Gobierno, sociedad y familia sumen



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

esfuerzos y participen activa y responsablemente en la aplicación estricta de los cinco ejes de la reinserción social que son: el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como tres medios para permitir que cualquier sentenciado vuelva a vivir en sociedad, dándole las capacidades para obtener un trabajo digno; así mismo se previene la creación de un Organismo que se dedique a proporcionar asistencia social, material, psicológica y laboral de las personas liberadas del Sistema Penitenciario por cualquiera de las modalidades establecidos en esta Ley, manteniendo vivo el espíritu de justicia penal que inspiró al Legislador al proponer la reforma constitucional, misma que en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la figura jurídica de reinserción social que es el paradigma que especialmente enfatiza el trabajo humano a todo interno en un Centro Penitenciario, valorándolo como sujeto y no como objeto de derecho y socialmente los sentenciados que hayan cumplido su pena y los que de alguno u otro modo hayan extinguido su responsabilidad penal, deben ser penalmente reintegrados en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. La Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de la Justicia, se ha destacado como instancia de Organización lógica y coordinación administrativa entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, demostrando que cuando el objetivo fundamental de una Ley es el beneficio social, resulta sencillo sumar en forma responsable las voluntades jurídicas, administrativas y legislativas que existen en nuestro Estado de Puebla, animando en todo momento a quienes participamos en varias ocasiones, en jornadas extraordinarias en las que dejar de comer era el menor de los problemas; antes bien, tendríamos fortalecido el espíritu legislativo, con el entusiasmo de saber que aportaríamos una Ley de vanguardia jurídica y social, pero reconocemos que en toda gran empresa siempre hay un inicio y particularmente para la creación de la Ley de Reinserción Social se convocó a la participación de la sociedad en general, con resultados ampliamente satisfactorios a través de los Foros de participación ciudadana, abordando este tema en una Mesa que tuve el honor de presidir en representación del Congreso Local; dentro de las participaciones, se analizaron las nuevas políticas en materia de reinserción social, consecuentes con la reforma penal constitucional, considerando las realidades y exigencias penitenciarias existentes. Con los autores de las mejores ponencias de la Mesa temática de los citados Foros se construyó el Comité de Especialistas en materia de Reinserción Social, cuyas aportaciones jurídicas enriquecieron el trabajo legislativo para la creación de la Ley respectiva y finalmente se integró la Mesa Redactora que igualmente presidí, misma que se integró por Servidores Públicos representantes del Poder Judicial a través de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Poder Ejecutivo a través de Funcionarios de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Consejería Jurídica; del Poder Legislativo a través de los Diputados que integramos la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Congreso del Estado, Funcionarios de la Dirección General Jurídica y mis asesores legislativos, quienes manteniendo la unidad y congruencia jurídica mediante el debate respetuoso y profesional, contribuimos con nuestra experiencia y conocimientos para que orgullosamente hoy se presente al Pleno de esta Soberanía la Ley de Reinserción Social para el Estado de Puebla, integrada por ocho Títulos, Dieciocho Capítulos, sesenta y tres artículos y tres artículos transitorios y aportamos adicionalmente el Título Décimo de la Ley de Ejecución de Sentencia integrado por cuatro Capítulos y treinta y ocho artículos del Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Puebla. Por su atención, muchas gracias. ¡Todo el Poder al Pueblo!

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido es el siguiente: en lo general 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. En lo particular: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Reinserción Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia le han hecho llegar el siguiente documento que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados, Diputadas, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, listado en el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listada en el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia para Adolescente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales listado en el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la voz la Diputada Carolina O’Farrill.



C. DIP CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Se decía en esta mañana día once del 2011. En un programa de noticias por televisión, que los delincuentes que tenemos en general en nuestro País, son mexicanos y por ende son producto de una sociedad que no les está dando más alternativas en la vida que cometer delitos para vivir; también se decía que no estamos nosotros los mexicanos solamente acá, los que no cometemos delitos y que nosotros, quien sabe quienes son, son los que los comenten; todos, absolutamente todos, somos mexicanos. Por otro lado, Ruiz Villanueva escribe como inicio de una de sus publicaciones que la presencia de los menores en el contingente de la criminalidad, es una presencia anunciada como creciente y virulenta, que se anunció desde muchos años. Hubo primero una extensa Legislatura sobre la participación de los niños y los adolescentes en las filas de los delincuentes, sea título de autores y se concluía que se trataba de niños adelantados, ya fuese a título de colaboradores como instrumentos más o menos dóciles del designio criminal adulto. Después se examinó el tema con otros ojos, la mirada de criminólogos que creyeron posible construir una Ley de la Evolución Criminal a partir de la precocidad delictiva, cada vez sería más frecuente la concurrencia de los menores de edad en el mundo de la denominada por algunos “mala vida”, que se decía ser tan relevante y numerosa como lo era la concurrencia de los jóvenes en otros procesos de la vida social, si se anticipaba la hora de trabajo también se anticiparía la hora del delito. También se nos hace necesario recordar las palabras de un ilustre criminólogo, Alfredo Nicéforo que hasta mil novecientos sentenció que la sociedad moderna no solo transforma el delito sino también al delincuente, substituyendo al adulto con el joven y al varón con la hembra; la sociedad moderna tiende por consiguiente, él decía hacia mil novecientos aumentar la delincuencia de los jóvenes y de las mujeres, por supuesto el tratadista se refería al mundo del futuro, ese mundo de la perspectiva de inicio del Siglo XX y explicaba que la delincuencia de los menores aumenta por que en el febril movimiento cada vez más acelerado de nuestras sociedades, el individuo se hace hombre con mayor prontitud que en sociedades y siglos



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

pasados, a los quince años el muchacho es hoy un hombre; éstas palabras nos recuerdan la gran cantidad de menores que en esta famosa guerra que no debería de llamarse así, porque en las guerras unos ganan y otros pierden y qué pasaría si pierde la guerra tan mencionada Calderón; y nos recuerda que cada día son más pequeños, los chicos que ven al crimen organizado como la forma más rápida de obtener dinero y de tener recursos o de tener cosas que todos los días les decimos que carecen, éstos fueron los fundamentos que nos invitaron para solicitar hace casi tres años, una Mesa especial para los adolescentes y legislar acerca de los menores infractores en nuestra Entidad por separado de los adultos, creemos que los avances son significativos, casi todo lo enfocamos a los jueces de ejecución de medidas, hablamos de la participación de las víctimas y al mismo tiempo me sumo a la felicitación del Diputado Pablo Fernández del Campo de todos los compañeros de esta Legislatura. Evidentemente falta mucho por hacer con respecto a la Legislación sobre menores infractores, pero siempre perneó entre los Funcionarios integrantes de la Comisión Redactora, Plural e integrada por los Tres Órdenes de Gobierno, el deseo ferviente de apoyo a las y los niños poblanos, llegada la conclusión de los trabajos de la Iniciativa de Reforma al Código de Adolescentes, contó con el apoyo específico del Doctor Luis Francisco Fierro Sosa, de la Licenciada Laura Rojano y el apoyo parlamentario de los Miembros de la Dirección Jurídica que encabeza el Doctor Edgar Sánchez Farfán, de todos los integrantes de la Secretaría de Seguridad, de la Jueza de Menores Teresa Osorio Cuellar y los defensores de oficio que nos acompañaron así como a los representantes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, que reciban mi agradecimiento especial y de los Diputados de esta Cincuenta y Siete Legislatura por su dedicación constante e invaluable apoyo y reconocemos su importante aportación a este propósito que hoy rinde sus frutos. El deseo prioritario, primordial de creer en las personas y sus derechos y antes que nada saber que hay la posibilidad de enmendar el camino errado y salir adelante con el perdón de la sociedad, que finalmente esa sociedad propició gran parte de la conducta desviada de un menor, fue nuestra guía en las intensas horas de trabajo durante tres años. En la modificación Código de Justicia para Adolescentes fuimos reiterativos al especificar que la estancia en el Centro de Reinserción Social para Adultos o aquéllos que estuvieran cumpliendo las medidas en externación deberá de ser en estricto apego al sistema garantista al que está sujeto y al principio de interés supremo de la niñez, por lo que deberá de internarse en Sesiones separadas a las destinadas para los adultos, porque ya no más podremos ver al adolescente infractor como objeto sino será pensando siempre como sujeto de derechos que la propia Constitución Federal o del Estado le proporciona. Por esta razón, quiero agradecer a muchos otros que no están presentes y que ojalá en algún momento quede en la memoria de este Congreso sus nombres. El Juez Lucio León Mata que acompañó a María Teresa Osorio Cuellar, la Jueza; de la Procuraduría General de Justicia del Estado; a la Ministerio Público especializado en menores, Rosa



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Aurora Espejes Prado; de la Secretaría de Gobernación de Ejecución de Medidas, al Licenciado Antonio Cruz Ríos; al Licenciado Guillermo Vázquez Osorio de la Consejería Jurídica; a Miriam Sarahí Muñoz Arias, del Jurídico de nuestra Cámara; a Edmundo Ramsés Castañón Amaro de la Secretaría de Seguridad Pública; a Miguel Ángel Marín Borunda de la Dirección de Menores de la Secretaría de Gobernación; a María del Pilar Serón Cabrera de la Defensoría de Menores; a Ruth Carina Andraca Huerta de la Secretaría de Seguridad Pública, a mi asistente Héctor Gómez Huerta; a Joel Daniel Balcazar Cruz, Juez de Cholula y a Carla Gabriela Jiménez, integrante del Secretariado Ejecutivo de la Actualización y Modernización de la Justicia en Puebla y finalmente al Licenciado Díaz Lozano del Jurídico de la Cámara de Diputados. Muchas gracias a todos, en este momento aprobaremos una Iniciativa que modificará la forma en cómo se atiende a los menores infractores en nuestro Estado. Muchas gracias a todos ustedes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido es el siguiente: en lo general 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. En lo particular: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto, presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Estado y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión par los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto por virtud del cual se formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia se le ha hecho llegar el siguiente documento, que me voy a permitir dar lectura. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas, listada en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento; salvo el voto particular del Diputado Melitón Lozano Pérez, que se le va a dar lectura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de Dictamen con Minuta de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas, listada en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión, sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. En este momento pasamos a darle lectura al documento del Diputado Melitón Lozano Pérez de manera particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al documento).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidades de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas listado en el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina García.

 **C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. He solicitado el uso de la palabra para exponer las siguientes consideraciones, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con respecto al Dictamen que se ha sometido a su consideración. Impulsar el reconocimiento de los derechos, cultura y formas de organización indígenas a través de un nuevo Ordenamiento que hiciera más cercanas las formas promovidas por el Constituyente Permanente Federal, hace ya casi diez años fue uno de los objetivos de nuestra Agenda Legislativa, hoy estamos aquí en esta Tribuna cumpliendo Acuerdos, ratificando nuestro compromiso por su pleno desarrollo. El Dictamen que este día se somete a su consideración, tiene como fundamento la reforma a la Constitución de nuestro Estado, que de forma trascendental reconoce a los pueblos indígenas la naturaleza de sujetos de derecho público; en el marco Constitucional Federal, naturaleza que cumple no solo los acuerdos de San Andrés Larrainzar, sino también se apega al contenido de diversos documentos internacionales, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los conceptos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Los Legisladores y las Legisladoras del PRI hemos actuado en congruencia con nuestros principios a favor de un Estado que reconozca el mandato de las mayorías y al mismo tiempo sea incluyente y respetuoso de las minorías; al presentar la Iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI señalé que es una aspiración del PRI lograr con mayor eficacia un México compartido en las oportunidades de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

vida digna, de educación de calidad y en el reconocimiento pleno de un País pluri-étnico y pluricultural en el que la igualdad sea la condición de todos, como ciudadanos libres y este día, estamos concretando esa aspiración con la Ley que contiene el Dictamen que nos ocupa. Es a partir del fortalecimiento de los grupos minoritarios a nivel local, como se construye el desarrollo sostenible, así es como se forja la competitividad, buscando la equidad y la justicia social, erradicando la discriminación y sumando esfuerzos, principalmente el esfuerzo de quienes en todo tiempo han estado a favor del trabajo, el esfuerzo de quienes han preferido ceder el paso en pro del desarrollo, de quienes hoy ven positivo y con agrado contar con más elementos para fortalecer el respeto a sus formas de organización, sus tradiciones y valores que compartimos con todos ustedes y que deseamos preservar. El Dictamen que nos ocupa, es resultado del trabajo que incluyó diversos foros y consultas, que en lo particular el Partido Revolucionario Institucional realizó para presentar su Iniciativa y que la Comisión a mi cargo llevó a cabo de manera regional; en el trabajo que realizamos discutimos constantemente las consecuencias jurídicas del reconocimiento que hicimos en la Constitución y tratamos de empatar ésta nueva naturaleza con el respeto a la autonomía municipal y que en el futuro inmediato seguramente seguirá siendo objeto de estudio, ninguna Ley por mejor que sea es perfecta, ninguna Ley está acabada, por el contrario requiere de su actualización a la realidad social y a la adecuación del marco normativo del que forma parte para lograr su efectividad. Este primer resultado concreto que sometemos a su consideración, constituye un punto de partida sólido, que habrá de complementarse con las reformas que quienes nos preceden habrán de realizar para mejorarla. Los trabajos realizados en muchas Sesiones de la Comisión de Asuntos Indígenas han sido exitosos, por eso con la satisfacción del deber cumplido agradezco a mis compañeros Diputados, integrantes de esta Comisión, por sus aportaciones y apoyo, sus puntos de vista que buscaron en todo momento generar un documento de vanguardia, las intenciones por lograr el mejor ordenamiento posible y la postura propositiva que estoy segura tuvo como único objetivo mejorar las condiciones de las y los indígenas en nuestro Estado. Este Dictamen representa para quienes nos identificamos y formamos parte de las causas indígenas, un avance que merece especial interés, ya que constituye la materialización de muchos anhelos que hoy cobran eficacia jurídica y que hacen más cercana su realización en los hechos. Agradezco el apoyo de todos los involucrados en los trabajos correspondientes, especialmente al Diputado Humberto Aguilar Viveros, Coordinador de mi Grupo Parlamentario, gracias Diputado; al Diputado José Othón Bailleres de su decidido apoyo en su cargo de Coordinador del Grupo Parlamentario, de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales presidida por el compañero Diputado Pablo Fernández del Campo; también a todos las compañeras y compañeros Diputados que siempre estuvieron atentos en los trabajos de la Comisión y con la presencia que hoy nos distinguen, de quienes



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

contribuyeron de manera importante en las aportaciones y propuestas como fue el caso de la Comisión Estatal de Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado a cargo del Profesor Fidencio Romero Tobón; de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Delegación Puebla a cargo de la Abogada Patricia Saldaña Huerta; de la Dirección de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia a cargo del Abogado Manuel Bautista Ramírez; de la Procuraduría de Justicia y del Ciudadano del Gobierno del Estado, también saludo la presencia del Presidente Municipal Electo de Pahuatlán Ciudadano Doctor Melitón Guzmán Vallejo, gracias Compañeros; Presidente Auxiliar de San Andrés Azumiatla, Sabas Escalona Morales; de Líderes Representantes de los Grupo Étnicos, del Grupo Popoloca, Profesor José Francisco Juárez Damián; de la Abogada María del Pilar García Hernández; del Licenciado Josué César Romero; de la Licenciada Beatriz Rodríguez Rodríguez; del Biólogo Fernando Cantora Tlaxtenco; del Ingeniero Raúl Flores Cepeda; de Feliciano Marín Zárate, gracias por la presencia; de la Profesora Godoleva Ramírez; de José Juan Rodríguez Ortiz; de quien trae la representación de la Organización Campesina de mi Partido del Profesor Raymundo Hernández Ramírez; del Ciudadano Félix Marmolejo, integrante de la Organización Campesina C. N. C. Puebla. Compañeros Líderes presentes, les saludo y agradezco en todo momento que hayan vertido importantes aportaciones para la construcción de ésta Ley. A quienes en todo momento se esforzaron por la sistematización de las cuatro Iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Pan, del PRI, del PRD y del PT; a los compañeros Abogados, quienes de manera directa estuvieron en esta sistematización y que nos hayan apoyado en generar este proyecto a los de la Dirección Jurídica; a los integrantes de Apoyo Parlamentario que con el apoyo invaluable en campo siempre unos respaldaron para que fueran posible las consultas públicas; para la Dirección de Prensa que en todo momento estuvieron atentos para la difusión de estos trabajos que desarrollo la Comisión así como los medios de comunicación; al compañero Abogado José Miguel, muchas gracias que siempre estuviste atento y guiándonos en los trabajos técnicos y jurídicos de la Comisión de Asuntos Indígenas. Compañeras y compañeros Diputados, les pido sus apoyo, su voto a favor de esta Iniciativa ya que es un compromiso hecho de hace tres años cuando asumimos ésta responsabilidad.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín.

 **C. DIP. RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 105 del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado me permito



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Que México cuenta con una gran riqueza sustentado en la diversidad excepcional de sus 56 Pueblos indígenas que habitan nuestro territorio nacional, por su riqueza cultural ocupa el octavo lugar en el mundo, sin embargo, es preciso enfatizar que durante años y a pesar de los movimientos revolucionarios suscitados en el país, los pueblos y comunidades indígenas no figuraron dentro de la agenda nacional como tema de interés, menos como una necesidad prioritaria en la elaboración y diseño de programas nacionales y formulación de políticas públicas que permitieran mejorar sus condiciones de marginación, pobreza y exclusión a las que históricamente han sido sometidos; no se nos debe olvidar que los pueblos y comunidades indígenas del país han sido actores silenciosos en los movimientos sociales que se han suscitado como la independencia y la revolución mexicana, hoy día los pueblos y comunidades indígenas siguen alzando su voz en todo el país, han emprendido de acciones social y políticas lo que nos demuestra que sus derechos no han sido reconocidos plenamente, las pocas leyes que se han formulado en México tienen su antecedente en una exigencia permanente de los pueblos y comunidades indígenas por ser reconocidos, valorados y respetados; ahora bien referirnos al reconocimiento de los derechos humanos es hablar de la dignidad que posee cada persona que vive en nuestro país, es una larga lista que encierra palabras fuertes como vida, integridad, igualdad, libertad, honor, que son valores universales y es precisamente esto lo que motivó a esta Legislatura a realizar la reforma al Artículo 13 de la Constitución Política de nuestro Estado, reforma que permite a nuestros pueblos y comunidades indígenas un desarrollo integral propio, congruente y acorde a sus necesidades ya que los pueblos indígenas poseen una gran variedad de información y conocimiento sobre todo los temas de la vida cotidiana para la solución de sus problemas; en la misma vertiente preocupados y ocupados por el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos de derechos público, hoy se presenta para su aprobación la *“ley de derechos, cultura y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla”*, misma que tiene por objeto el establecimiento de las obligaciones que tendrán los Poderes del Estado y los Ayuntamientos con los pueblos y sus comunidades indígenas para elevar el bienestar social de sus integrantes y su incorporación con justicia y dignidad a los beneficios del desarrollo estatal; con lo anterior se implementan mecanismos institucionales que permiten al indígena manifestarse por sus derechos e interés, de una manera legal, los indígenas son mexicanos y con ellos tienen derecho a todas las garantías otorgadas por nuestra Constitución, por tal razón nuestro voto del Grupo Parlamentario será a favor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Muy buenas tardes. Con la anuencia de la Mesa Directiva, les saludo compañeras Diputadas y Diputados, a todas las personalidades que nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación. Han pasado 519 años desde el arribo de Colón a éste Continente y nuestros pueblos originarios siguen sufriendo el rezago al que fueron condenados con el proceso de conquista y colonización en América Latina; durante siglos prevaleció la visión de los vencedores y la justificación de la ocupación y el sojuzgamiento de las poblaciones nativas en la que los mestizos de la cabecera tenían el control político por su condición de gente de razón y por lo tanto superiores a los habitantes de la periferia, vivimos en una sociedad en la que las élites políticas y económicas locales exaltan el esplendor indígena del pasado, sus grandes construcciones, su arte, su música y su palabra mediante exposiciones que rompen récords de asistencia, pero se menosprecia a los indígenas actuales, a los vivos y se les confina al folclor y de muestra tenemos que solo en décadas recientes el tema de la legislación en materia indígena ha surgido con fuerza y ha sido un tema muy debatido desde la firma de los acuerdos de San Andrés en el Estado de Chiapas en 1996; estos acuerdos celebrados entre representantes del Gobierno Federal y los representantes indígenas convocados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, constituyeron en su momento la posibilidad de una solución a la problemática indígena que pasaba fundamentalmente por reconocer los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos público, es decir, como sujetos capaces de determinar desde su perspectiva cultural y en concurrencia con las expectativas nacionales, sus mecanismos de desarrollo, jurisdicción, representación y acceso a la justicia; desafortunadamente la respuesta fue el desconocimiento de estos acuerdos y estancamientos de las mesas de diálogo para resolver el conflicto armado y la problemática de los pueblos indígenas y en la Constitución Federal quedó asentado las comunidades como entidades de interés público, fue una gran deuda histórica en el 2001. Es una realidad que no se ha terminado con su marginación, ni con la pobreza y la exclusión social, económica, política y cultural que padecen, a pesar de los discursos y cambios legales la discriminación determina la relación de los indios con los estados y las sociedades mestizas y aquí siempre lo he venido afirmando reiterando de que casi todos los indicadores de niveles de vida y de desarrollo humano están por debajo del resto de la población, es decir, ser indígena es sinónimo de ser pobre y el más pobre entre los pobres y aquí surge una pregunta, ¿Por qué a pesar de los avances legislativos, los pueblos indígenas siguen en condiciones de rezago?, uno de los factores por el cual las reformas legislativas en nuestro País no han sido eficaces para modificar la realidad de los pueblos indígenas, ha sido la falta de instrumentos jurídicos que posibiliten la acción gubernamental, es decir, que en la leyes que reglamentan derechos constitucionales no existen elementos de política pública, así lo interpreta y así lo expresa el primer informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas en México del PNUD, Organización de las Naciones Unidas en un documento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

que se llama “El Reto de la Desigualdad de Oportunidades” y es exactamente de lo que carece la presente Ley, en nuestro caso y lo digo de manera muy particular, fue muy esperanzador el reconocimiento de sujeto de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas en Puebla, parecía que el rumbo de la Ley Indígena estaba bien orientada, sin embargo, al final de éste proceso considero que los avances que se pudieron tener en cuanto a derechos, conservación de la cultura, el reconocimientos de sus autoridades y su sistema de impartición de justicia son reducidos, la carencia de un sistema organizado de instancias gubernamentales, la falta de claridad de mecanismos para acceder a los recursos para el desarrollo de los pueblos, le tuvimos miedo a los recursos y la falta de penalización a quien no cumpla con la observación de esta Ley son indicadores inequívocos de la falta de herramientas de política pública a lo que alude el informe del PNUD al que hemos hecho referencia y les voy a decir porque me reservé el Artículo 80, les voy a leer textualmente lo que dice el Artículo 13 de la Constitución de Puebla, en su fracción séptima, fue reformado en el 2004 y dice así: “El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán equitativamente las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben para cumplir con las disposiciones antes señaladas, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en su ejercicio y vigilancia”, la ley a 6 años de distancia de haber modificado la Constitución dice exactamente lo mismo en su Artículo 80, lo votaré en contra no porque este mal, sino porque no fuimos más allá de haber hecho arreglos a la Ley para convertirlos en verdaderos mecanismos para que los pueblos indígenas puedan acceder a los recursos y quiero decirles el sistema de indicadores si me lo permiten, miren... para evitar que la acción hacia los pueblos indígenas siga llevándose de manera convencional, es decir, donde se le da la responsabilidad a una sola persona y a una sola dependencia, un servidor propuso la creación de un sistema estatal para el desarrollo de los pueblos indígenas donde confluyan las diferentes dependencias, donde se dé la coordinación interinstitucional y desde allí con la participación de los pueblos indígenas pueda diseñarse la política pública, pueda evaluarse a través de un sistema de indicadores, sin embargo, eso no se aprobó y solo como una referencia para ejemplificar e ilustrar, que no son los mismos criterios que se utilizan en este congreso del Estado, el día de ayer aprobamos en Comisiones Unidas de Educación y Gobernación una Ley que aprovecho para felicitar a mi compañero Gustavo Espinosa, una Ley de Seguridad Integral Escolar muy buena Ley donde el compañero Gustavo propone exactamente la creación de un sistema estatal, con las mismas finalidades, con las mismas funciones y fue aprobado inmediatamente sin discutir un solo artículo, sin embargo, como se trataba de los indígenas era importante que no pasara. La discusión continuando no radica si en los gobiernos actúan o no para favorecer el desarrollo, si otorgan o no recursos, es obvio que los gobiernos deben actuar y otorgar recursos eso no esta en discusión, eso está desde el 2001 y en Puebla desde el 2004, lo que queremos



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

poner en la mesa de los debates es cuán eficaz es esta acción y esa aplicación de recursos llega verdaderamente a las comunidades, son beneficiarios directos las comunidades indígenas, los aplican directamente que es una de las principales implicaciones de haber sido elevados al estatus de sujetos de derechos público, el informe del PNUD en la materia señala que los gobiernos en México han destinado mayores recursos a las comunidades y pueblos indígenas, sin embargo, en esta población se encuentra que si bien el gasto público asignado a la población indígena se focaliza la población con menos niveles de desarrollo, esto no necesariamente implica que los indígenas se estén beneficiando de estos recursos, de ahí que resulta apremiante la generación de fuentes de información que permitan analizar con mayor profundidad los aspectos más vulnerables de la población indígena y que era tarea del sistema y de la distribución del gasto público para así poder evaluar tarea del sistema que no aprobaron de manera precisa el efecto de las políticas públicas para el bienestar de ésta población; es por eso nuestra insistencia para que en ésta Ley hubiese mecanismos de política pública que evitara la discrecionalidad de los Ayuntamientos para el destino de los recursos que evitara que las comunidades se violara su derecho a la consulta en todo lo que les concierne, la inclusión de mecanismos para el acceso de los recursos no es una propuesta aislada ni una locura mía, ni una invención inspiradora, voy a referirme podemos encontrarla si quieren revisarla y es un gobierno priísta, en los Artículo 58, 60, 61, 63 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora tienen estos mecanismo bien aterrizados, de igual manera en los Artículos del 53 al 59 de la Ley Reglamentaria del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado sobre los Derechos y Cultura Indígena de San Luis Potosí y además toda la Comisión asistimos a un panel al Senado donde nos presentaron toda la experiencia de San Luis Potosí, fue muy interesante, lamentablemente no la retomamos para el Estado de Puebla. Por último si bien la ley que se aprobará en breve y quiero decir que la aprobaré a favor, en contra del Artículo 80 pero era mi responsabilidad señalar en que nos quedamos cortos, en ciertos aspectos a los pueblos indígenas, sin embargo, es importante deja en claro que es una Ley voluntariosa cuyo cumplimiento está sujeto al estado emocional de las autoridades en turno, como en la colonia supeditadas a las obras de caridad de los gobernantes y no al ejercicio pleno de sus derechos, todavía prevalecen prácticas y políticas muy integracionistas que lamentablemente son insalvables, dadas las condiciones que se dieron para un proceso legislativo garante de los derechos de los pueblos indígenas, muchas gracias por su atención, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias señor Presidente. Con su permiso a las Diputadas y Diputados, a los miembros distinguidos de las galerías al Profe Tobón que nos acompaña aquí, que es el encargado de la Comisión de Desarrollo Indígena del Estado de Puebla, bueno pues la verdad yo me siento orgullo de ser miembro de la Comisión de Asuntos Indígenas, hicimos un trabajo bueno en la Comisión, se hizo todo lo que se debe de hacer para promulgar un Ley en este caso se hicieron los foros en la consulta, muchos de los que está aquí presentes en las galerías la Licenciada Patricia verdad, vecina de San Andrés Cholula, estuvo en todos los foros se hicieron pues de una forma adecuada digo no será la mejor ni la más perfecta porque pues yo creo que no se puede exigir perfección en los Congresos verdad por su misma situación de que son de símbolos, son muchos partidos, muchos puntos de vista entonces como somos cuerpos colegiados pues tenemos que buscar las coincidencias y tenemos que ponernos de acuerdo si viviéramos bajo una dictadura así como se vivió en la época de la colonia con Juan de Palafox y Mendoza bueno pues entonces sí estaríamos en la misma sintonía verdad, pero como ya no vivimos en esa época pues los congresos con todos los defectos que tienen los cuerpos colegiados pues tienen que llegar a comprometerse y dejar a un lado las diferencias, buscar las convergencias aunque no sea lo que uno propone, en varios temas yo fui derrotado en las discusiones al Diputado de PRD también fue muy derrotado, por eso igual también viene más inconforme ahora y bueno y en ese sentido pues así se hacen las leyes entonces que más quisiera uno que hubiera leyes perfectas cuando los humanos somos los que hacemos las Leyes y nos hay más Leyes que las que hacen los humanos en un Estado Laico, volviendo al tema del Estado Laico no y entonces en esa situación pues esta Ley la llevamos hicimos lo que se pudo hasta donde se pudo ya empezamos atrasados por lo del 4 de julio que cambió la dinámica política del Estado y bueno ahí empezamos a avanzar con las 4 propuestas que se fusionaron, tomando todas las convergencias, rechazando las divergencias y empezamos a trabajar sobre las convergencias fue lo pactado, se voto el método, pues así quedó la votación el PRI aceptó aunque tenía más participantes en la Comisión, estuvo dispuesto a ser generoso ahí después de la derrota pues ya todos nos volvemos generosos y entonces en esa situación bueno pues ya éste... avanzamos en esa situación y pues hay fuimos avanzando se hicieron todos los foros a mi modo de ver las cosas se hicieron bien, que se pudieron haber hecho mejor, pues si se hubieran hecho mejor pero también no podemos incluir en la Leyes por ejemplo socavarla autonomía municipal plasmada en la 115 de la Constitución Federal pues digo una Ley Estatal no puede estar por encima de la Constitución Federal entonces no podemos obligar a los municipios a que destinen ciertos recursos para esto y para el otro, no se puede jurídicamente, o sea y en otros temas no podemos decirle a tal o cual organismo federal que venga y que emplee sus recursos de tal o cual manera pues... no se puede yo no se si en otros Estados tiene esas Leyes a todas luces contravienen el espíritu jurídico de las Leyes entonces vaya yo si



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

quedé satisfecho, felicito a la Presidenta, se puso las pilas como se dice coloquialmente verdad, le hecho ganas, fue a todos los foros, estuvo pendiente y bueno yo creo que todos trabajamos, todos aportamos, el PRD aportó, aportó el PRI, aportó el PAN con el Diputado de Tecamachalco, el único Diputado de mayoría absoluta de Tecamachalco allá no, entonces ese si aportó todo el entusiasmo que traía desde la elección y bueno ahí se vio todos estuvimos, bueno que no nos podemos poner todos de acuerdo, bueno pues que bueno, malo sería que estuviéramos de acuerdo todos, pues estaríamos vendidos al sistema verdad, pero pues como no estamos vendidos en esa Comisión y yo no conozco otras así verdad en las que yo este que estén en esa situación, bueno pues la Ley salió a mi modo de ver yo estoy satisfecho lo expresé en la Comisión, lo expresé en las Comisiones Unidas y lo expreso hoy en el pleno, felicito a los integrantes de la Comisión, felicito a los que participaron en los foros que hay varios compañeros que están aquí en las galerías, que estuvieron allá presentes, el de Azumiatla estuvo aquí el que se hizo aquí en el Congreso verdad y bueno ahí hay la dejamos y felicito a la Diputada nuevamente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con el permiso de la Mesa Directiva. Las comunidades indígenas han sido objeto de marginación y discriminación por carecer de un marco jurídico acorde a nuestros tiempos, por tanto el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza votará a favor del Dictamen con Minuta de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, que hoy nos presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas. Enhorabuena señores.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros. Adelante Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: No quiero dejar de ser enfático, sin lugar a duda que la Ley tiene grandes bondades, pero me parece, por lo menos así lo siento como parte de mi responsabilidad denunciar en donde quedaron las omisiones, en donde quedaron los vacíos, ojala que la próxima Legislatura lo retome. Hago el primer señalamiento nuevamente miren, en la Constitución, en la Ley dice lo siguiente: “*La conciencia de su identidad indígena, deberá ser el criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas*”, suponiendo que una comunidad X ya se



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

asume como comunidad indígena, ahora elaboro una interrogante y se preguntan los pueblos indígenas ¿Cuál es el mecanismo para que yo pueda acceder a los recursos?, saben donde se encuentra esa respuesta, en ningún lado de la Legislación poblana, en ninguno, en ninguno existe y me pregunto ¿Era tan complicado colocarlo en la Ley?, según Klisver hay dos tipos de Leyes o de normas jurídicas, unas Leyes programáticas que tienen los grandes derechos y Leyes operativas que tienen elementos de política pública para aterrizarlas, eso es lo que yo he estado señalando, que se ha quedado sin ese andamiaje para hacer eficaces verdaderamente los derechos de los pueblos indígenas, pongo otro ejemplo la Ley de manera voluntariosa dice: *“Que los maestros que trabajen en la comunidad indígenas deberán hablar la lengua de ese lugar”*, pregunto, eso lo dice la Ley desde que tiempo y sino sucede eso que pasa, saben que pasa, nada porque no existen sanciones, ni infracciones al respecto de la Ley, por lo tanto viene a avanzar en el reconocimiento de los derechos, sin embargo, estructuralmente no transforma gran cosa porque si a partir de mañana empezamos a aplicar la Ley, pocas cosas serán las que se transformen, indudablemente que es un buen instrumento y yo felicito a mis compañeros por su ahínco, felicito el aporte de cada grupo parlamentario, pero si quería dejar ilustrada esta parte que me parece que tenemos que seguir trabajando. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias Señor Presidente. Resulta muy interesante para esta final de nuestra participación en este Pleno del Congreso como LVII Legislatura esta última sesión, estas aportaciones que se dan tanto por el lado de la Diputada Josefina García, como del Diputado Melitón; las dos tienen una gran riqueza que va a quedar en la historia de nuestra Legislatura, el avance de por primera ocasión tener una Ley Indígena donde pudiera reconocerse realmente a los indígenas de éste Estado que son muchos, son muchísimos todavía pero que siguen con un gran rezago como lo dijo aquí el Diputado Melitón, en este rezago la Ley que ha sido tan difícil lograrla podrá dar las guías de conducta que pudieran tenerse, pero se requerirá como lo dijo aquí el Diputado Melitón darle una continuidad a ésta ley por la próxima Legislatura, se hace necesario porque sino hay una coordinación de acciones interinstitucional que permita que la Ley se lleve hasta sus últimas consecuencias, la Ley resulta solamente muy buenas intenciones, sino tiene la característica de darle realmente la posibilidad a las comunidades indígenas, darles los derechos reales que constitucionalmente ya se les otorgan, seguiremos con ésta maravillosa costumbre de pensar que todas las personas que se dedican al campo y en especial los indígenas siguen siendo los más pobres de nuestra sociedad, esa es la mentalidad pero



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

desafortunadamente también el indígena está teniendo esa mentalidad en muchos casos y ésta mentalidad no le ayuda para exigir sus derechos como ahora la propia Ley les está otorgando, el trabajo ha sido muy intenso, la felicitación a Jose que creo que va a tener una gran repercusión tanto en su municipio como en todo el Estado, pero de que falta, falta como lo dijo aquí el Diputado Melitón, pero lo más importante a destacar de lo que dijo aquí el Diputado Melitón es manifestar hasta donde pudimos alcanzar en esta Legislatura y eso tiene que tener un reconocimiento por parte de todos nosotros, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.

 **C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Con subvenía Señor Presidente, compañeras Diputados, compañeros Diputados. Considero muy importante reconocer el gran esfuerzo que ha realizado la Comisión que preside la Diputada Josefina, creo que hay avances, creo que falta, siempre cualquier documento, cualquier trabajo y el trabajo legislativo no se excluye a esta regla es perfectible, creo que con la aprobación que seguramente daremos a este trabajo, dejaremos un camino muy avanzado en la materia y creo que la próxima Legislatura tiene una responsabilidad importante en el tema de concluir y aportar todo esto que de alguna manera ya fue dicho muy bien por el Diputado Melitón, por Carolina O'Farrill y que se darán el tiempo para perfeccionar esto que este día vamos a aprobar seguramente, una felicitación para esta Legislatura, para la Diputada Josefina, ¡Todo el Poder al Pueblo!.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.

 **C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Quiero agradecer la oportunidad de utilizar esta Tribuna, por lo tanto señor Presidente autorizo su venia al igual que los compañeros que intervienen en esta Mesa Directiva. Amigas y amigos Diputados, Diputadas que integran este Congreso. Quiero también referirme a los medios de comunicación y en consecuencia a muchos amigos que han luchado desde hace muchísimos años por las causas indígenas, lo mismo desde mi organización a la que pertenezco y a la que pertenecemos muchos de nosotros, la Liga de Comunidades Agrarias, Sindicatos Campesinos que alberga a grupos indígenas y que también han trabajado intensamente en este tema, por eso digo aquí a los integrantes del Comité Directivo Estatal a Don Félix Marmolejo y a otras personas que integran el mismo a



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

nuestro amigo Fidencio Romeo Tobón y también a expresidentes municipales que han luchado por estas causas. Hoy este día amigas y amigos desde mis perspectiva y de la perspectiva de cerca de un millón de habitantes de este Estado y que están distribuidos lo mismo en la Sierra Negra, lo mismo en la Sierra Norte, la Sierra Oriental, la Nororiental, en la Mixteca, en algunos municipios del centro pero fundamentalmente en esta capital del Estado también, es un día y considero que es un día histórico y yo hay si con todo respeto quiero comentarle a mi amigo Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega de que no es consecuencia del 4 de julio el hecho de que se esté trabajando en el tema de la ley Indígena, es producto de una responsabilidad de todos los que traemos en nuestra sangre, nuestro compromiso social y nuestra identidad con los pueblos originarios, ese es un gran compromiso que tenemos los que provenimos y lo digo con toda honestidad y los que traemos raíces a los pueblos indígenas y su servidor la tiene y desde esta Tribuna he llamado hermanas y hermanos indígenas ininidad de veces, por eso considero que esta Ley era parte de la agenda que nosotros planteamos y que bueno que hoy, hoy mis compañeras y mis compañeros quienes integran la Comisión dan cuenta a este Congreso de una Ley de carácter histórico para el cuarto Estado del País que tiene población indígena y donde hay más de 125 municipios de esta entidad en donde prevalece también la población que nos identifica a muchos de nosotros, por eso yo felicito la Iniciativa de Melitón Lozano, Diputado del PRD a quien reconozco su lucha incesante, su compromiso social, lo mismo a José Manuel Benigno Pérez Vega, que también interpuso una Iniciativa que fue producto de estudio y análisis y también la Iniciativa de Acción Nacional que abanderó nuestro compañero Raúl Álvarez a quien también reconozco su disposición y su trabajo, pero también quiero destacar el trabajo de mis compañeros que también tienen la identidad y el compromiso con los pueblos originarios, de Josefina García, Diputada Presidenta de esta Comisión y que hizo un trabajo intenso con los grupos de la sierra, con los grupos de la mixteca que desarrollo algunos foros previos a la presentación de su Iniciativa y que finalmente esos foros dieron como fin o como determinación la presentación de la Iniciativa de nuestro Partido el Revolucionario Institucional, por eso Josefina desde aquí que conjuntamente con los compañeros realizaron esos foros, conjuntaron ese gran esfuerzo del gran compromiso que traíamos los que formamos parte de nuestra bancada y lleva el reconocimiento el Presidente de esta Mesa nuestro amigo el Profesor Juan Antonio González, también el trabajo desarrollado por el Diputado Mario Méndez y por nuestro compañero el Diputado Lorenzo Rivera que estuvieron aportando de manera intensa para que hoy como lo dije en Puebla y espero que así los Diputados que van a votar enseguida lo valoren, damos un paso reivindicando aspiraciones justas de nuestros Pueblos, aspiraciones que venían reclamando desde hace muchísimos, muchísimos años, la luchas social no termina y tenemos que seguir adelante, yo quiero destacar que en este sexenio y ahí muy puntualmente tendrá los datos nuestro amigo Fidencio Romero Tobón como nunca se



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

aplicaron trabajos en diferentes vertientes de infraestructura básica, de educación, de salud más de 2 mil 400 o 2 mil 500 millones de pesos se aplicaron de recursos provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, pero fundamentalmente bajo la iniciativa de los líderes social o de los Presidentes Municipales, eso es muy importante, muy importante porque hace 6 o 7 años traíamos varios municipios con una altísima marginación, el orgullo que era detestable de que uno de los máximo o dos o tres municipios de Puebla estaban entre los diez primero, Hueytlan entre ellos, Eloxochitlán otro y si seguimos rebuscando las Sierra Oriental también traía una alta marginación lo mismo que la Sierra Negra. Hoy esperamos y lo digo con toda honestidad vean los resultados del 2010 para que veamos el trabajo conjunto que se hizo en este renglón por parte del Gobierno del Estado que encabezó el Licenciado Mario Marín Torres, el apoyo del Gobierno Federal porque eso también se tiene que reconocerlo porque esos recursos fueron mezcla de un trabajo conjunto con la Delegación o con la Comisión que encabeza el Profesor Fidencio Romero Tobón pero fundamentalmente se debió a la capacidad de organización que es lo que siempre ha distinguido a nuestros pueblos indígenas, podrá haber mala organización en las ciudades grandes, pero la capacidad de organización que tiene nuestro pueblos indígenas es ejemplar, por eso yo creo que esos recursos fueron bien aplicados y se avanzó satisfactoriamente. Finalmente quiero recalcar que bueno que esta Ley en el marco del trabajo de nuestros compañeros que forman parte de esta Comisión hoy se coronan con esta expectativa tan alta para nuestras hermanas y hermanos indígenas, que bueno que hoy esas políticas públicas que se han desarrollado sin Ley tengan el sustento y también tengan la fortaleza y tengan la confianza de los pueblos originarias. Yo si quiero darle las gracias a quienes participaron en este proceso desde hace muchísimo tiempo y si quiero dar las gracias a todos ustedes porque se ve que van a votar en concordancia con el progreso y con el compromiso histórico que traemos con los pueblos indígenas y quiero reconocer también que se hizo una reforma constitucional que solamente una entidad federativa la tiene, el considerar a los pueblos como sujetos de derechos público fue un paso sustancial e importante y de eso nos debemos de sentir orgullosos y se deben de sentir orgullosos los que impulsaron desde la Comisión este paso importante y todos sabemos quien fue, por eso amigas y amigos mis felicitaciones a la Comisión, a la Presidenta de la Comisión, pero fundamentalmente mis felicitaciones a los pueblos indígenas que participaron en los foros y que han hecho posible que este conjunto de ideas se armonicen, se armonicen en una Ley que va a ser para Puebla el mejor legado y el mejor cumplimiento al compromiso social que tiene esta LVII Legislatura con nuestras hermanas y nuestros hermanos indígenas. Enhorabuena, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el Artículo 77 del Reglamento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Interior de este Poder Legislativo y tomando en consideración que son las quince y que se están tratando asuntos de mucha importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la sesión hasta concluir todos los puntos del Orden del Día, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado, muchas gracias. Esta presidencia pregunta si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido es el siguiente: en lo general 41 a favor, cero votos en contra, cero abstenciones; y en lo particular 39 a favor, 2 votos en contra del Artículo 80, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Enhorabuena.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia le han hecho llegar el siguiente documento que me voy a permitir dar lectura, los suscritos Diputados y Diputadas Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Educación, Cultura y Deporte listada en el punto 39 del Orden del Día e inmediatamente se pongan a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la Educación, Cultura y Deporte listada en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra

Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la Educación, Cultura y Deporte listada en el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Espinosa.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidente. Antes de iniciar quisiera primero felicitar y agradecer a toda esta Legislatura porque el día de hoy pues hemos iniciado, se ha podido entregar a esta sociedad el Código de Procedimiento Penal, mi reconocimiento y agradecimiento a quienes vinieron encabezando esta Comisión la Ley de Inserción Social para el Estado de Puebla, la Reforma al Código de Justicia para Adolescentes del Estado, creo que mi sumo al reconocimiento y ahorita la Ley Indígena que vale la pena felicitarlos y reconocer por estas Leyes que se vienen dando y que bueno con formación de esas Leyes permite aplicar de una mejor manera la impartición de justicia y hará en Puebla un Estado de vanguardia en la aplicación y actualización del Marco Normativo. Creo que hay que reconocer que esta normatividad permite una mejor administración de la justicia y esto contribuye a una mejor seguridad para este Estado, por eso quiero agradecerle al Presidente y a mis compañeros Diputados el poder argumentar esta Iniciativa de Seguridad Escolar y es que es uno de los temas principales y prioritarios de esta sociedad, la inseguridad que se viene dando en nuestra sociedad y para combatir este fenómeno que se presenta de manera constante en nuestro País es necesario implementar diversos programas preventivos y que de mejor manera apoyar a las Instituciones Educativas para promover en los niños y jóvenes una cultura de valores y de legalidad que le permita al Estado estar preparados para reaccionar ante cualquier suceso, el hablar de seguridad escolar nos referimos a todas aquellas medidas que se deban de tomar en cuenta para la prevención y protección de los integrantes de las personas que tienen una relación directa e indirecta con las Instituciones Educativas para mantener paz y armonía en la sociedad o en los grupos determinados, el completo del significado del término de seguridad involucra no solamente la sensación o el estado de tranquilidad sino que también la prevención y la forma de tender cualquier situación de crisis, el verdadero reto de la seguridad es la prevención, lo que se logra a través de la educación y la formación de criterios de la misma, es decir, no menospreciando la posibilidad de que sucedan situaciones de peligro, el sistema educativo no debe limitarse solo a los programas



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

educativos determinados, sino también a promover, fortalecer y proteger diversos valores como la seguridad de las personas y su desarrollo académico. Por ello es de suma importancia fomentar las acciones de enlace escolar y de seguridad pública para modificar la actitudes y formar hábitos y valores en los alumnos a efectos de prevenir y contrarrestar los efectos de la inseguridad, la escuela que promueve el aprendizaje, la seguridad y la conducta social apropiada tiene un marco y enfoque académico y ayuda a los estudiantes alcanzar metas y valores elevados, impulsar las relaciones positivas entre el personal y los estudiantes y promover la participación significativa de los padres y de la comunidad, la mayoría de los programas de prevención en la escuela atienden factores múltiples y reconocen que la seguridad y el orden están relacionados con el desarrollo emocional y académico de los niños y jóvenes, los estudiantes cuyas familias están involucradas en su formación dentro y fuera de la escuela tienen mayor probabilidades de triunfo y menos de involucrarse en actividades antisociales. La comunidad escolar debe atender obstáculos que limitan su participación y mantener a las demás familias involucradas positivamente en la educación de los hijos, el mejoramiento de la escuela es responsabilidad de todos, la escuela que ha establecido relación con la familia y los servicios de apoyo, la policía de la comunidad, las organizaciones, las presidencias municipales se pueden beneficiar de muchos recursos valiosos cuando estos vínculos sean débiles en el riesgo de la violencia en la escuela se incrementa y las oportunidades de ayudar a los niños a que corran el riesgo de usarlas o de ser víctimas de estas disminuye, ante esta preocupación se han planteado la necesidad de actualizar el marco normativo que permita establecer mejores condiciones de seguridad pública en el ámbito escolar, la Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla que hoy presentamos, presenta para su aprobación en este Pleno es el resultado del trabajo de todos los diferentes Grupos Parlamentarios al cual les agradezco su apoyo, su entusiasmo y su participación, quiero agradecerle al Presidente de este Congreso su apoyo, al Presidente de la Comisión de Educación, así como al Presidente de la Comisión de Gobernación y cada uno de sus integrantes cada uno de mis compañeros legisladores les quiero agradecer así como a las áreas de gobierno que nos apoyaron para poderla fortalecer, pero también quiero agradecer aquí a quienes han apoyado en esta Iniciativa, a dos de mis colaboradores muy jóvenes a Paco y a Chio, te agradezco Paco este entusiasmo y esta dedicación porque son gente joven que debemos seguir impulsando y que con ellos comparto la necesidad de contribuir a que el tema es preventivo y si podemos hacer que desde las Instituciones Educativas sigamos trabajando en un marco de legalidad y de valores podemos contribuir a una mejor sociedad desde la Escuela, muchas gracias a cada uno de ustedes les agradezco su apoyo, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido en lo general es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y en lo particular 41 a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Educación, Cultura y Deporte, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Atención a Personas con Discapacidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.

 **C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias Presidente. Pues que bueno que pueda aprobarse esta modificación porque contiene elementos que ayudan al adecuado funcionamiento de la Comisión Estatal Coordinadora de Personas con Discapacidad, eso es muy bueno; esta Iniciativa fue una de varias que quedaron en el tintero, pero lo más doloroso es que quedó en el tintero el tema del transporte, es una pena que con un tema tan importante como el de dar solución perfectamente sustentada para que el transporte público empezase a contar con accesibilidad de las personas con discapacidad por capricho de una persona no se haya podido aprobar, ni siquiera trabajar; pretextos por parte del Presidente de la ineficiente Comisión de Gobernación de este Congreso hubo muchos, que si la entregué hace dos días, no, no es cierto, falso fue entregada el año pasado y además no tan pronto en mayo ni mucho menos, fue después de haber estado casi permanentemente en el Congreso de la Unión buscando recursos para éste tema, que se lograron eh, hay más de 19 millones para el Estado de la Federación en ese tema, que van a tener que buscarse como se apliquen porque la Iniciativa no se pudo tener. Me ofrecieron que se aprobaba en enero, pero solo me han dado largas, me han hecho mendigarles, que pena creo que me ha caracterizado la prudencia pero basta, que si se tiene inconsistencias en la Ley falso, jamás se me pudo explicar porque no, vueltas y vueltas, que sino hay condiciones yo no se que tontería es esa, no se que quiera decir eso; yo nada más les quiero decir simple y sencillamente que creo que no nos dio la gana que a la panista se le aprobara nada más para sus personas con discapacidad, cuando alguien



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

realmente le interesa su Estado y las personas que se supone representa no actúa de ésta manera, que pena no haber podido terminar todo lo que se estuvo trabajando, lastima por Puebla y ojala nunca se nos ofrezca, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

 **C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Simplemente en alusiones personales y ante los calificativos que no solo recibí un servidor sino también la Comisión de Gobernación, considero muy importante compartir con todos ustedes que si hay un tema que fue prioritario en esta Legislatura y a ustedes les consta fue el tema de la discapacidad, fue muy al inicio, muy al inicio de la misma que el Grupo Parlamentario del PRI y por cierto también el Grupo Parlamentario del PAN presentaron reformas a la Ley de Discapacidad vigente en aquel entonces, consideramos que aquellas se quedaban cortas y fue así que los acuerdos porque esto es un Parlamento, esto no es una mesa unilateral donde se pueda dar solvencia a uno o a otro criterio, es un Grupo Parlamentario integrado por 41 Diputados, por 6 Grupos Parlamentarios y todos y cada uno de ellos tienen su peso específico y me parece que para pruebas basta un botón con el trabajo extraordinario que se ha logrando en la Quincuagésima Séptima Legislatura, no solo en el tema de discapacidad sino en todos los temas, pero volviendo al tema, se presentó entonces una Iniciativa que por cierto con fallas de origen en el procedimiento se tuvo que poner un esfuerzo adicional por parte del Grupo Parlamentario del PRI y con mucho esfuerzo pese a las carencias que traía se pudo sacar adelante en diciembre de hace dos años, ese fue el primer paso de esta Legislatura, actualizar y modernizar un marco en materia de discapacidad que ya traía retrasos muy, muy importantes de hace más de 15 años, desde los términos, pero eso era lo más importante porque hay quien se detiene en los términos se trataba realmente de legislar en términos de política pública en un tema tan fundamental donde el PRI por supuesto no le dio la vuelta sino le entramos y le entramos con todo el compromiso y toda la disposición, pero las cosas no quedaron ahí, pasaron casi 2 largos años y absolutamente ninguna Iniciativa se presentó en esos 2 años, sino fue ya casi al final cuando entonces si nos entran las prisas y ahí se quiso presentar un paquete de Iniciativas muy graneado, muy a goteo y por cierto en ese inter fue aprobada la Comisión por todos nosotros de Atención a Personas con Discapacidad otro logro de esta Legislatura, por cierto en materia de discapacidad; esto nos permitió entonces poder analizar ya en Comisiones Unidas a pesar de que se traía un trabajo ya consistente en la Comisión de Gobernación en este tema como quedó demostrado con la Iniciativa que en su momento se convirtió en Ley por



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

todos nosotros, hubo la disposición para revisar este paquete presentado en el último periodo del año próximo pasado, es decir en el tercer periodo por hay del mes de noviembre, ya muy cerquita del cierre y pudimos sacar ese paquete, pero parece que no fue suficiente o no dio tiempo de analizar lo que se quería presentar, entonces en aquel entonces estoy hablando de 2 meses pudimos aprobar 3 ordenamientos, todos igual de importantes en materia de discapacidad y uno de ellos recuerdo tenía que ver con los estímulos fiscales para los empresarios que contrataran con personas con discapacidad, el compromiso me parece que está sobre la mesa, yo creo que no es conveniente venir aquí a trasquiversar o a querer distorsionar un tema porque así como hay compañeros que aquí vienen a señalar que hubo temas que no fueron tomados en cuenta o sus temas no fueron tomados en cuenta, yo les puedo decir que un servidor ha recibido múltiples críticas por todo lo que se ha estado dejando de aprobar y dejando de transitar en Comisiones y concretamente en la Comisión que dignamente presido y no ha sido por falta de voluntad eh, para muestras basta un botón y aquí están mis compañeros de la Comisión de todos los partidos que hemos trabajado arduamente no ayer, ahora si que de sol a sol un poquito más de 8:30 de la mañana a 9:30 de la noche el día de ayer y el día viernes también y así fue todo el periodo y toda la Legislatura, cosa que no había sido posible con la productividad que en los medios de comunicación se ha estado comentando en voz del Presidente de la Gran Comisión y que por cierto hoy en esta tribuna ha habido varios señalamiento a favor, para muestras basta un botón en Ley Indígena, en Trata de Personas en fin, muchos y muchos otros temas en los que todos por cierto tenemos interés, pero el tiempo es uno, el espacio es uno y ahí es donde nos tenemos que poner precisamente de acuerdo los 41 Diputados, entonces que lástima que se venga aquí a querer distorsionar el trabajo legislativo a sabiendas de que se hizo todo lo posible y todo el esfuerzo con ese paquete legislativo y que por cierto lo que se presentó de última hora fue salvable una de esas Iniciativas que el día de ayer fue aprobada en la Comisión de Gobernación y que hoy permite que podamos estar no solo los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI sino toda la LVII Legislatura estando diciéndole en materia de discapacidad del Estado de Puebla que misión cumplida, es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias Presidente. Nada más para comentar que no fue al final que se presentó todo lo que se estuvo trabajando, el que se pusiera uno a trabajar hasta el final vale verdad, estaba yo inclusive comentando del tema de transporte porque se fueron a buscar los recursos a la federación, por eso se



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

presentó esta Iniciativa al final, pero hemos venido trabajando todo el trienio, que pena, bueno gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

 **C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Gracias Presidente, bueno pues me solidarizo con la Diputada porque también he sido víctima de lo mismo, yo he presentado muchas propuestas desde hace años, no meses, ni semanas, años y hay quedaron en la congeladora y pues he vivido en carne propia lo que está viviendo la Diputada, gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de... se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente con el permiso de la Mesa. Bajo la responsabilidad de la Presidencia de una Comisión existen no solamente los aplausos sino también las críticas y las quejas, pero yo quisiera agregar al posicionamiento que dio la Diputada Luana Armida compañera del Grupo Parlamentario y compañera de esta Legislatura de todos y cada uno de ustedes que esto es corresponsabilidad, no es solamente el tema de la Presidencia de la Comisión, tal vez el Presidente de la Comisión fue el que tuvo que decir no, pero a mi si me queda muy claro que este tema es tema de agenda y que es tema de caprichos también de quienes no vieron aprobadas Iniciativas y eso si no se vale, eso si no se vale porque finalmente fueron acuerdos que debieron haberse respetado y cuando estamos hablando de temas a tratar en una agenda no ponemos reforma a tal Artículo o Iniciativa en tal Ley vemos el tema de manera integral y no podemos estar hablando de que el tema se hubiera tratado de último momento cuando en la Iniciativa de la Ley al Transporte venía el tema de accesibilidad, simplemente digo por tratar alguno porque en todo momento de manera coordinada atendimos si las peticiones del tema de personas con discapacidad que la Diputada Luana estaba encabezando en nuestro grupo, pero esto es corresponsabilidad de todos los que integramos la Legislatura, si la responsabilidad recaía en el Presidente de la Comisión, si el la quiso aceptar así desde el inicio, no solamente van los aplausos también van los reclamos si y si el quiere asumir la postura y no hace coparticipes a quienes hicieron caprichos o berrinches porque sus Iniciativas no fueron atendidas ya no es nuestra responsabilidad, esto es corresponsabilidad de 41 personas, este no es un tema de que la Diputada Luana quiera



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

todas sus Iniciativas aprobadas no, es tema de agenda, es tema de un equipo y como si nos sumamos en muchos temas y si tenemos logros sí, también hubo muchos momentos aquí y en otros lugares en reuniones tal vez de Grupos Parlamentarios en donde simplemente algunos otros temas no caminaron lo vuelvo a repetir por caprichos o por intereses personales, que lastima porque a quienes estamos dejando fuera de este avance es simplemente a los poblanos y a las poblanas, a quienes presumimos estar representando por una mayoría que los de representación proporcional no tenemos, qué lastima y por eso es que la Diputada Luana está presentando esta postura no porque no se haya avanzado en el tema de discapacidad, por supuesto que se avanzó sí, pero podemos dar más y algo estamos buscando en Puebla y es seguir avanzando no quedarnos con lo mínimo indispensable, pero es responsabilidad de 41 y cada quien sabrá a que me refiero cuando hablo de caprichos y de intereses personales. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabras con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipios de Cuetzalán del Progreso, Puebla a donar una fracción que se segregará de una superficie del inmueble denominado última fracción de lo que fue la cuarta y última del predio rústico denominado “Cuautajapan” ubicado en ese mismo municipio a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a fin de que dicho inmueble sea destinado para la instalación de la unidad regional Cuetzalán.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las Diputadas y Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Dos del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondientes al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del año 2010 presentadas por los titulares de ese periodo el Diputado Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros y el Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las y los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Quiero manifestar que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 127 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito no se considere mi voto en este punto del Orden del Día. Muchas gracias.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor para la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla parcial y anual presentada por su titular el Diputado Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros, y 34 votos a favor, 7 votos en contra para la cuenta pública presentada por su titular el Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana correspondiente al Órgano de Fiscalización Superior. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la cuentas públicas parcial y anual del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondientes al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del año 2010 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 presentada por el Ciudadano Abogado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la Administración 2005-2011.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las y los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

PT C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno ya escuchamos las cifras de dos meses de cuenta del Gobernador del Estado Mario Marín y bueno yo obviamente voy a votar en contra verdad y es por tradición ya de mi parte verdad que me subo aquí a la tribuna a explicar el por qué votaríamos en contra en esta cuenta ya que pues los recursos han sido muy mal manejados. Bueno ahí hay clamor ciudadano que son poco y llegaron tarde, pues ya de todas maneras ya nos vamos a ir, hubieran venido hace meses aquí a reclamar, pero pues ya viene el último día y tarde pues ya entonces, bueno los escuchamos y todo y precisamente por ésta razón de los recursos el día de ayer presenté la solicitud de juicio político para el Gobernador verdad por ese desvío, por el peculado verdad de esta persona, entonces ya en asuntos generales podría yo entrar más al tema pero pues yo así voy a después de haber razonado mi voto voy a votar en contra, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Diputado Enrique Guevara, tiene Usted el uso de la palabra.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Yo creo que si esta información se hubiera estado entregando en el Órgano de Fiscalización más completa, se hubiera podido hacer un mejor análisis, que lamentable es que cuando se pide en el Órgano de Fiscalización no se de y acá se venga a obsequiar.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. No sin antes leer el escrito que fue hecho llegar a esta Presidencia por parte del Diputado José Enrique Marín Torres, donde dice: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito no se considere mi voto en ese punto del Orden del Día”. Adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 10 votos en contra, 1 abstención. Aprobado el Dictamen con Minuta de Decreto, de la cuenta pública parcial y anual correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del año 2010 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, presentada por el Ciudadano Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Cuatro del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la cuentas públicas del Honorable Tribunal Superior de Justicia, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 presentada por el Titular de ese Periodo el Ciudadano Licenciado León Dumit Espinal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones se considera el asunto suficientemente discutido, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS, SECRETARIA DE LA MESA: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades que tengan a su cargo obras o servicios públicos y/o acciones de fomento, para que a partir del primer día de febrero del año 2011 y hasta el 31 de enero del 2017, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa Prestadora de Bienes o Servicios autorizados por la Ley vigente en la materia, el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o empréstitos hasta por un monto total de 2 mil 500 millones de pesos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las y los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 2 votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Seis del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por los que se propone la aprobación de las siguientes Cuentas Públicas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: de manera general, 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención; y, de manera particular, siete votos en contra de las Cuentas 4 y 13; dos abstenciones de la Cuenta número 12; y un voto a favor de la Cuenta número 12. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Siete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Informe de Resultado para Iniciar Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención; en lo particular, un voto en contra de las Cuentas 5, 11 y 13 y una abstención de las Cuentas 2 y 7. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: En el Punto Cuarenta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cuarenta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, para emitir Resolución a Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 31 votos a favor, cero votos en contra, 10 abstenciones. En lo particular, nueve votos en contra de la Cuenta 5; y ocho votos en contra de la Cuenta 7. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cincuenta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Recursos de Revocación contra actos del Congreso del Estado siguientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones. Aprobados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En el Punto Cincuenta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con el cumplimiento de ejecutoria siguiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUEDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUEDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pasando al Punto Cincuenta y Dos, del Orden del Día, se dará lectura a la Relación de Informes, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, que por causas especiales de los sujetos de revisión, no se han concluido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura a la Relación de Informes).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento de la Relación que se acaba de leer. Remítase al Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para los efectos legales procedentes. Diputada Leonor Popócatl tiene usted el uso de la palabra.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva. Qué bueno que nos informe el Auditor General, a través de la Comisión justamente, de estos sujetos de revisión, que por “causas especiales”, como él maneja, no han concluido su revisión. Qué lástima que los casos que tienen más de cuatro años, sin ser notificados, esos no nos los informe, y por eso he querido hacer uso de la palabra, para que quede dentro de la versión estenográfica de esta Sesión y en los archivos de esta Legislatura, la falta de seriedad del trabajo del Auditor General, al ni siquiera haber convocado, no haber citado, no haber notificado, a más de 60 sujetos de revisión, cuyas Cuentas datan de más allá del 2009; como es el caso este. Porque a él sólo le interesaban atender los de esta administración. Entonces, los sujetos a revisión de la administración pasada, pueden seguir esperando todo el tiempo que él considere o que tenga a bien. Es cuanto Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl, por favor. Adelante Diputada Leonor.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** ¡Perdón Presidente!, y quiero poner a consideración de todos los integrantes de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, recibimos una noticia lamentable y quiero compartirla con ustedes y pedir, si es posible, que pusiera a consideración del Pleno, que podamos otorgar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor José Rosales Ávalos, que en paz descanse. Señor padre de uno de nuestros Magistrados, del Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón. Entonces está la petición. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se decreta un minuto de silencio en memoria del Ciudadano José Rosales Ávalos.

(Se guardó un minuto de silencio en memoria del José Rosales Ávalos)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Ha esta Presidencia le fue turnado el Oficio sin número, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Tehuacán. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura a la Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: Ciudadanos Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en los artículos 63 fracción I de la Constitución Política del Estado y 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permitir a ese Honorable Órgano Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Tehuacán. Hago propicio el conducto, para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. El Secretario de Gobernación. Licenciado Valentín Jorge Meneses Jorge Rojas. Ciudadanos Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Libre y Soberano de Puebla, Considerando. Que el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que es obligación del Estado, promover y atender todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la Educación Inicial y a la Educación Superior, necesarias para el desarrollo de la Nación, por lo que también apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, buscando el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentándole que el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, tiene como propósito elevar la calidad educativa, que comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, que impulse el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectuales, afectivo, artístico y deportivo; al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo, estableciendo como estrategia, la actualización de programas de estudio, sus contenidos materiales y métodos que... métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes; así como, fomentar en éstos, el desarrollo de valores, habilidades y competencias, para mejorar su productividad y competitividad, al insertarse en la vida económica. Que para ajustarse a estas nuevas circunstancias, el Plan Nacional referido, tiene entre sus objetivos fortalecer la Educación Superior en el País, incluyendo a la Tecnología, a efecto de que integrando los avances científicos y tecnológicos a nuestra cultura y mediante una actitud crítica e innovadora, que contribuya a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, éste, en actitud de responde a los requerimientos del desarrollo nacional y capacite a los educandos, para obtener empleo digno y remunerador que permita a los mexicanos alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos. Para ello, será necesario dotar de apoyos públicos y privados a las Universidades, Tecnológicos y Centros de Investigación, para impulsar la docencia a la investigación, el desarrollo y la innovación científica. Que en congruencia con lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2005–2011, propone, entre sus estrategias y líneas de acción, desarrollar el cluster de educación superior, apoyándose en la vinculación de la comunidad científico–tecnológica, con el desarrollo integral del Estado, así como reforzar las relaciones entre las Universidades y el sector productivo, mediante la aplicación de la... de tecnología de punta, con potencial de aplicación a las actividades económicas, científicas y sociales, contando para ello, con los insumos suficientes y apropiados, que contribuyan al cumplimiento de los Programas Educativos. Lo anterior, permitirá la consolidación de la educación superior, como un sistema de mayor cobertura, más abierto, diversificado, flexible, articulado y de alta calidad; aspecto esencial para el desarrollo de México. Que de acuerdo con el planteamiento de los instrumentos jurídicos rectores mencionados, la Educación Superior Tecnológica, tiene como objeto impulsar significativamente, el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

desarrollo productivo y tecnológico, tanto del Estado como del País, para responder a las tareas de la modernización. Por lo cual, con fecha 30 de abril del 2010, el Gobierno del Estado suscribió con la Secretaría de Educación Pública Federal, un Convenio de Coordinación, para la creación, operación y apoyo financiero, de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, con el propósito de ampliar la cobertura de dichos servicios educativos, en la región. En mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 57 fracción... 63 fracción I, 79 fracción II, VI y 84 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 9 y 10 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, tengo a bien someter a la consideración de este... de esta Honorable Soberanía, para su estudio, análisis y en su caso, aprobación, la siguiente Iniciativa de Decreto que Crea la Universidad Tecnológica de Tehuacán. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carriles.

 **C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES:** Presidente. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicito tenga a bien poner a consideración del Pleno, aprobar la dispensa de los trámites de la Iniciativa de Decreto, que Crea la Universidad Tecnológica del Tehuacán, por tratarse de urgente y obvia resolución. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites de la Iniciativa de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se pone a discusión la Minuta de Decreto antes referido. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Othón Bailleres Carriles.

 **C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES:** Gracias. Únicamente para que a nombre de todos los jóvenes y las señoritas, que van a recibir un beneficio al ingresar a esta Universidad, gracias a todos ustedes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia le fue turnado el Oficio sin número, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite el Contrato de Concesión que celebran por una parte, el Honorable Ayuntamiento de Huauchinango y la persona moral denominada PAC, Soluciones Constructivas, S.A. de C.V. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Contrato.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Secretarios de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 29 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, me permito remitir a este Honorable Cuerpo Colegiado, el Contrato de Concesión que celebran por una parte, el Honorable Ayuntamiento de Huauchinango y la persona moral denominada PAC Soluciones Constructivas S.A de Compañía Variable, para su estudio y aprobación en su caso. Hago propicio el conducto para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Heroica Puebla de Zaragoza, a 7 de enero de 2011. El Secretario de Gobernación. Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnado el expediente formado con motivo del Ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que presenta formal denuncia en contra del señor Mario Marín Torres, quien se ostenta como Gobernador Constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Ocurso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: (Da lectura al ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.

 **C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Bueno. Con su permiso Presidente. Diputadas y Diputados. El día de ayer presenté una denuncia que inicia el Procedimiento de Juicio Político, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, en contra del señor Mario Plutarco Marín Torres, quien ostenta el cargo de Gobernador Constitucional, cometidos en mi agravio, fundándome que desde el inicio de su gestión, distrajo dinero público para generar un patrimonio personal,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

fuera de su salario. Así también como el uso de instalaciones pertenecientes al Gobierno del Estado, para la realización de fiestas personales; ya ni hablar del descrédito al Estado que sufrió a raíz del audio escándalo por todos conocidos. No podemos olvidar el uso de recursos públicos, para la promoción de la persona de Javier López Zavala, durante las elecciones a Gobernador. El Gobernador Mario Plutarco Marín Torres, ha incrementado visiblemente su patrimonio y no ha podido demostrar la legítima procedencia del mismo, considero que estos hechos pudieran ser calificados como delictuosos y que puedan tipificarse en los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito. Y ya con esta me despido, ya siendo Asuntos Generales y bueno, vamos a extrañar los regañones de la Maestra, que probablemente siga yo descarrilando mi vida ¿verdad? Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: ¡Perdón!, no sabía si subirme o no, pero creo que es muy importante invitarlos a que nos sumemos a este movimiento que se llama “Basta de Sangre”, que se han sumado los intelectuales, para manifestar su rechazo a la mal denominada “Guerra de Calderón”. Y resulta inexplicable que el día de hoy, Alejandro Poarie, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad, haya dicho que se ha causado un severo e irreparable daño, a las estructuras criminales. Es muy preocupante, que en la guerra de Vietnam, que duró 10 años, murieron 50 mil personas y nosotros en sólo cuatro años del Gobierno Federal, llevamos más de 30 mil. Seguramente que Calderón no ha visto las películas del Padrino, sino que... porque ahí se daría cuenta que la violencia ejercida como la ha ejercido, dará mayor violencia y también estas actitudes que se dice que a unos los han matado, a otros los enviaron a los panteones, otros los han inhabilitado—yo no entiendo ese término de inhabilitados, pues si no son funcionarios públicos los, los narcotraficantes— otros los han arraigado y a otros, hay una protección de testigos, que lo único que se ha logrado es que se atomice el narcotráfico y sus capos y que so pretexto de la lucha, haya personas que se escudan en ella, para cometer delitos y que haberse multiplicado tanto, en varios de los Estados, ahora ya ni siquiera levantan las Averiguaciones Previa. Los intelectuales dicen que la guerra, sólo ha causado miedo y ese miedo, está permeando ahora en Puebla, con las nuevas Autoridades, angustiante será si se trae esta guerra de sangre, también a nuestro Estado, y es que estamos ya casi tan acostumbrados a ver cadáveres de personas descabezadas, colgadas en pedazos, que desde esta Tribuna los invitamos a todos y desde luego, a todos los ciudadanos, a que se sumen a la campaña “Basta de Sangre”, como la más clara expresión de agotamiento de la paciencia de la sociedad. Mil disculpas y es mi última intervención. Sumémonos a esta guerra. Gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.

 **C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Muchas gracias. Ésta, por supuesto, es mi última intervención... —ni modo, no tan querido como mi querido Diputado Pepe Momoxpan— pero es la última intervención, es unas cuantas palabras que quiero dirigirles a todos ustedes, antes de las, de las golondrinas. Sólo podremos cambiar para bien y ser factor de cambio, si sabemos quiénes somos, qué somos y qué queremos. Hace tres años, las y los Diputados del Partido Acción Nacional, nos planteamos un conjunto de retos y objetivos para esta Legislatura. Difícil pero satisfactorio, ha sido el camino, mucho vivimos como Fracción, desde las permanentes descalificaciones de nuestras propuestas, utilizando como argumento el que éstas venían desde la herida de nuestras derrotas y no de un real compromiso con la sociedad, hasta el gozo de saber que la elección sería en julio, principio del fin de muchas cosas. Confieso que una alegría insana me invadió cuando el triunfo se dio. Insana, porque no surgía del pleno gozo de haber ganado, sino desde el recuerdo doloroso de expresiones recurrentes como: los ciudadanos no los quieren, por eso no votan por ustedes; no representan a nadie, porque ni Distrito tienen; vamos por carro completo; o ni el polvo nos van a ver. Descalificativos utilizados Sesión tras Sesión, a manera de argumento. Afortunadamente, pronto entendí que la política no es una lucha entre buenos y malos, sino que debe partir del fundamento de que nuestro adversario político, es un ser humano y que nuestra misión era la de trabajar por y a favor de seres humanos y que al fin de cuentas, la forma de hacerlo, era sólo lo que nos diferenciaba. Muchos son los aprendizajes que he adquirido en este caminar, muchos de ustedes han sido mis grandes maestros, desde el como no ser, pero sobre todo, desde el como ser para ser mejor. Quiero agradecer a quienes hicieron posible la realización de este trabajo legislativo: al Licenciado José Norberto Rodríguez, Cheché, como cariñosamente le decimos y a todos los compañeros de su equipo, por ese gran apoyo, siempre profesional al frente de la Secretaría General. Al Doctor Edgar Sánchez Farfán, Director del Área de Asuntos Jurídicos y a sus Abogados. Gracias, gracias Farfán, por sus orientaciones y valiosas aportaciones. Al Licenciado Adolfo Meneses Pardo, al frente del Apoyo Parlamentario, no puedo imaginar nuestro trabajo legislativo, sin la eficiencia de este gran equipo. Al Licenciado Pepe Abraham Vázquez, al frente del área de Comunicación Social, siempre dispuesto y presto al trabajo. Gracias Pepe. A la Contadora María Elena Reyes, al frente de la Coordinación Administrativa y al Contador Juan Morales y a su personal. Gracias por aguantar tantas molederas. A los chicos de la puerta, gracias a todos los chavos que siempre, tratando de cuidar nuestra integridad. A Jose, gracias Jose; Luz María; a Don Enrique, con la acomodada de los autos; a Fernando, en la parte de las Salas; a



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

los chicos del sonido, del vídeo; a César; a todo el equipo que siempre, siempre, estuvieron prestos para, para ayudarnos. A todos los chicos que están en las oficinas, a todos los que de alguna manera formamos parte de esto. Los Diputados solitos, no hubiéramos podido realizar este trabajo, si no hubiera sido por este gran apoyo del grupo de aquí del Congreso. Un fuerte aplauso a todos ellos. Muchas gracias. A los chicos de la prensa, que estuvieron con nosotros, siempre aguantándonos, muchas gracias a todos los chicos y las chicas que estuvieron durante estos tres años, gracias por su profesionalismo. A todas y ustedes compañeras y compañeros Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios, con quienes tuve la oportunidad de compartir, aprender y crecer, gracias por su apoyo, paciencia y comprensión y una sincera disculpa si en alguna ocasión mis palabras los hubieran ofendido o lastimado. Gracias a los Presidentes de las Comisiones de las cuales fui parte. Baby, Enrique Marín, Manuel Fernández, Pablo y... —gracias Pablito— y me falta Irma. Gracias a todos ellos. Gracias a ustedes por su comprensión a mi inexperiencia y en algunas ocasiones, apasionadas participaciones; pero sobre todo, gracias a su amistad; gracias por haber sido parte de este período de mi vida. Les manifiesto mi más sincero cariño y sé que donde nos encontremos y cuando nos encontremos, siempre será con gusto, con el gusto y la satisfacción de haber contribuido a mejorar la calidad de los poblanos y en la construcción de un Estado más digno para todos. Muy en especial quiero agradecer a mis compañeros de Fracción, a mis Coordinadores de bancada, al Diputado Eduardo Rivera y a la Diputada Leonor Popócatl; a mis compañeros y compañeras Diputadas, gracias por su confianza, su paciencia, su cariño y su apoyo. Gracias al equipo y que digo al equipo, al equipazo de trabajo de nuestra Fracción, al Licenciado Rubén Islas, Itzel, Erika, Patty, Erick, Mayra, a la Maestra Celia Bonaga, Rous, Diana, a la Licenciada Tere, a Pilly Oseo, a Male, a mi amiga y compañera, la Licenciada María de Jesús Rosales, por aguantarme mañana, tarde y noche; a mi hija Paty, por todo su apoyo y compromiso y dedicación; a mi hermano; a Vero y a Juan de Dios, quienes me apoyaron en la atención a la gente en mi Casa de Gestión en Atlixco y con mi eterno cariño, a mi familia, a mi madre, a mis hermanos, a mis hijas, a David, a Mony, gracias por su confianza, apoyo incondicional y por supuesto, por su comprensión y sobre todo, le agradezco a Dios, por haberme dado esta trascendental oportunidad de ser parte de la historia de Puebla. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: A esta Presidencia, se le ha hecho llegar un documento por parte de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Le voy a solicitar a la Secretaría, nos haga favor de darle lectura.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUDELIA TAPIA VARGAS: Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Presentes. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que formamos la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla... Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Túrnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Andrés Macip.

C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: Muy buenas tardes, creo que ya todos estamos un poco cansados. Bueno, agradecer en términos generales, no vamos a ser muy amplios y en verdad, alguien me dijo que si venía uno a divertirse. Pero yo creo que viene uno a disfrutar esto, lo que hace uno en la vida y la verdad yo lo he disfrutado con cada uno de ustedes, con toda las gentes, con todas la personas que he tenido cercanía, nos han apoyado y a quienes estamos realmente muy agradecidos y realmente en esto venimos a formar amigos, venimos a construir cosas y pues bueno en una plática con mi buena amiga Gude, llegamos a la conclusión que nos gustaría invitarlos a Teziutlán, de aquí a ocho días, el lugar todavía no lo definimos, para ir a comer y pues, Gude... a todos por favor, a todos, todo el Congreso del Estado, quien guste ir a Teziutlán, les avisamos, los esperamos por ahí, nos daría mucho gusto compartir un ratito, ya, ya no siendo Diputados, sin fuero, así es que vayan con cuidado ¿eh? Muchas gracias. Dios los bendiga y gracias por su amistad.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.

C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos. Pues a nombre de mi compañero Diputado Melitón Lozano y una servidora, queremos externar, en donde estamos concluyendo una etapa más de este Honorable Congreso, en donde la Quincuagésima Séptima Legislatura culmina. Hago un reconocimiento a nuestro gran equipo de trabajo, tanto de mi compañero Melitón y yo, que nada más somos cuatro, no voy a nombrar a varios, a Rosario, a Martha Vallejo, a



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Marlene Domínguez, a Antonio Guevara, gracias por su apoyo. Al personal que integra este Honorable Congreso, que le da vida y que mantiene en pleno funcionamiento es... a este Recinto. A ustedes compañeros Diputados y Diputadas, gracias por su amistad; se compartieron —digo yo— avances y por qué no decirlo también, retrocesos, en varia Iniciativas que fueron aprobadas por acuerdos entre dos Fracciones Parlamentarias. Desde luego nos tocó convivir, discutir y hacer observaciones a los planteamientos de las diferentes Fracciones Parlamentarias, que con nuestras aportaciones vaya, hayamos, espero haber contribuido algo para nuestro Estado; avances importantes en... para que esto tenga una senda correcta. Gracias a todos y a todas; a los medios de comunicación y, pues suerte a todos y que Dios los bendiga. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, el Diputado Manuel Fernández García.

 **C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Gracias Presidente. En ésta, mi última participación en la Tribuna en esta Legislatura, por supuesto, como no emocionarse con mis compañeros de tres años, porque las diferencias de criterios, de ideologías, de formas de actuar y de pensar, nos unen más de lo que nos dividen y nos hacen más humanos; porque los seres humanos somos diferentes todos y esa diversidad es la que le da el sabor a la vida. Quiero agradecerles a todos y cada uno de ustedes, compañeros Diputados, las mil y una enseñanzas que me llevo. Quiero agradecerles a todos los compañeros del Congreso del Estado, de todas las áreas, no quisiera omitir alguna. Quiero agradecer a mis colaboradores, a mis amigos, a mis Asesores, que siempre me acompañaron, a Julián, a Rocío, a Lety, a nosotros nomás nos alcanzaba para pagar tres. Bien, creo que este es un momento de decir hasta luego, no es un adiós, nuestra carrera va por delante; creo que todos tenemos aspiraciones, creo que todos tenemos un compromiso con el pueblo, el pueblo al que nos debemos, el pueblo de Puebla. ¡Todo el poder al pueblo!

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.

 **C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA:** No, solamente era para sumarme todas esas personas que mencionó Paty Hidalgo por una lado y por otro lado, pues agradecerle también a los medios de comunicación, que primero me trataban muy mal y después me convirtieron en “la mujer invisible”. No salen notas mías, ni nada y es una gran



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

felicidad, y sobre todo a ese maravilloso apoyo que tuvimos de Abraham, que jamás estaba, fue maravilloso ¿sí? Entonces, como Convergencia, pues realmente quería darles las gracias y dejarles con todo mi cariño, a José Juan Espinosa.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Antes que nada quiero agradecer a todos ustedes, en este momento de sentimientos encontrados, porque sé que hay por una parte, esta felicidad de convivir, de sentirse relajados, de haber concluido en este momento. Pero también con el sentimiento de que, bueno, pues, en la vida va uno caminando y va dejando uno amigos y recuerdos y en este transitar de aprender de los demás, en este momento que da la vida de hacer feliz y de ser feliz, cuando tiene uno la oportunidad de conocer gente como ustedes. Yo quiero agradecerle a la gente de seguridad que ha estado acá; a la gente que trabaja con Cheché y mi agradecimiento Cheché y a todo tu equipo de gente; a Edgar, a Adolfo, a Pepe Abraham, a la Contadora; a mucha gente que a veces no vemos y que trabajó acá y que nos hizo más fácil la oportunidad de trabajar. Pero sobre todo a mis compañeros Diputados que participamos, que hemos construido mucho juntos, que hemos tenido la oportunidad, antes que nada de tener un compromiso con este Estado, con la gente, con la cara a la sociedad; pero que en el camino obtuvimos la oportunidad de construir. Para mi partido, que era la primera vez que participaba como, como partido parlamentario en este Congreso, mi agradecimiento, a nombre de mi compañero y amigo Pablo, que hemos, aún teniendo diferencias y concordancias, nos hemos construir la amistad; pero esto no se puede hacer sin el reconocer a mis compañeros, a Cristóbal, a Mauricio, a Chío, a Arturo, a Mago; Mago te agradezco mucho tu apoyo, a Arturo, que sin ellos uno no puede construir nada. Gracias por su amistad, les agradezco esta oportunidad de haber aprendido muchísimo, muchísimo y uno se reflexiona, cuánto más tendremos que seguir caminando para ser feliz y hacer feliz a los demás. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Diputado Carlos Barragán.



C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR: Amigos Diputados y Diputadas: yo también les quiero agradecer a todos ustedes, a todo el personal que tuvo muchas atenciones muy bonitas para nosotros. Desde las señoritas que nos atienden allá en el módulo, arriba en el piso donde estamos los Diputados del PRI; a todo el personal, desde



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

quien nos recibe nuestro vehículo, los policías, todo el personal; los Directores, Cheché, muchas gracias por todo el apoyo; a todos los Abogados; a todo el personal a quienes nos atendían aquí en el Congreso, a Jose, a todos y a ustedes compañeros Diputados y Diputadas, yo también les quiero agradecer su amistad que hicimos. Créanme que voy con una experiencia muy bonita en mi vida, que aprendí mucho y me voy de verdad, satisfecho. He hecho un balance de estos días que se termina la Legislatura y me voy muy, muy contento y les quiero brindar para siempre mi amistad. Cuando llegué aquí había a la mejor con dos Diputados que no tenía yo muy buena amistad y qué bueno que hoy salí con una buen amistad y veo, puedo ver a, a ellos y hasta están juntos, a mi amiga Leonor y mi amigo Enrique, que los veo, de verdad, con cariño, los veo con mucho aprecio y lo mismo a todos ustedes. Ojala Dios quiera que así como hoy vemos a un Gobernador Electo que pasó por este Congreso, así como vemos a Senadores, a Diputados Federales, a gente encumbrada, a empresarios, ojala y un día, en unos años más adelante, así los... nos veamos todos los que estamos aquí, les deseo lo mejor de la vida y también lo quiero invitar el próximo viernes es mi Informe, a las siete de la tarde allá en Xicotepec, me daría mucho gusto que me acompañaran y también los quiero invitar a la próxima encomienda que la vida y Dios y mi Municipio me ha dado, de ser nuevamente Presidente Municipal, para que si su tiempo se los permite, me acompañan allá en Xicotepec, el día 15 de febrero, a las diez de la mañana, no saben cuanto gusto me va a dar ver a mis compañeros a quien tanto admiro, estar acompañándome en esa nueva encomienda que tendré. Muchas gracias. Que Dios los bendiga a ustedes y a sus familias. Gracias por todo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra, el Diputado Lorenzo Rivera Sosa.

 **C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA:** Muchas gracias. Pues yo quiero también aprovechar este momento para expresarme ante ustedes compañeros Diputados y decirles que yo quiero dar gracias a Dios, por esta oportunidad que me dio, para estar con ustedes, para conocerlos. Quiero darle gracias a Dios, porque me dio la oportunidad de ser Diputado y de tener amigos que fueron mis compañeros; de tener gente tan valiosa, como son cada uno de ustedes y que en mucho ayudaron en mi información, en mucho ayudaron en mi forma de ver las cosas y que en mucho ayudaron en algo que nos gusta a todos y que hoy venimos a aprender, que es el trabajo político, el buscar hacer el bien a los demás y que en ustedes siempre vi esa gran pasión. Por eso quise tomar, también, la palabra, para agradecerles a ustedes, esta oportunidad que nos dieron y por otro lado, yo quiero también aprovechar este momento, para reconocer y también agradecer el trabajo que hicieron muchas gentes, como ya lo han mencionado y yo quiero repetirlo, porque



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

para su servidor, se debe repetir, el trabajo que hizo el Departamento Jurídico, el Licenciado Edgar; el trabajo que hizo José Miguel, como nuestro Asesor; el Licenciado Abraham; Cheché; el, el señor Enrique; la Contadora María Elena; el Contador Juan Morales; Oscar de la Vega; Jessica; Lety que también estuvo siempre muy pendiente con nosotros y aquí aprovecho también para quien estuvo muy cerca de mi apoyándonos, Alicia, a Felipe, a Eleazar, a Martita y un equipo que nos ayudaba en el Distrito. Reconocerle y también agradecer a quien estuvo ayudándonos en el módulo, a, a Chelito en primer lugar, a Mary, a Chris, a Raque, a Iliana; agradecerle también la atención que siempre tuvo Don Enrique en la puerta, con los autos; a los polis, que siempre nos atendieron con mucho respeto y con muchas ganas de, de responder bien a su trabajo. Yo quiero también decirles compañeros, que yo tengo una gran admiración en cada uno de ustedes, me permitieron conocerlos de cerca y en todos veo una gran experiencia, un gran talento, un gran trabajo; pero de veras un gran deseo de servir y en esto creo que nos unió y por eso yo espero seguir siendo su amigo; yo espero seguir siempre estar cerca de ustedes, admirándolos y respetándolos y que esta gran oportunidad que me ha dado la vida, que me sirva para seguir haciendo cada día más amigos y para poder estar cerca de ustedes, aunque no estemos presentes, observándolos por donde van cambiando. Deseo que tengan mucho éxito en este nuevo camino que ustedes van a emprender, que yo estoy seguro, que van a tener mucho éxito y que yo me sentiré muy orgulloso, el saber que cada uno de ustedes ha progresado, que le ha ido bien en sus proyectos; diré con mucho orgullo, él fue mi compañero, mi compañera Diputada. Muchas gracias y enhorabuena.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui Toxqui.

 **C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:** Bueno, en esta ocasión quiero hacer uso de la palabra, sólo para desearles muchas felicidades a todos por esta conclusión que se da de manera armónica; de reconocer el trabajo de cada una de las Fracciones Parlamentarias, que hubo momentos en los cuales se tuvo que debatir, porque precisamente a eso venimos, pero que de manera sincera les deseo a todos que les vaya bien en la vida, que haya un progreso para todos y también reconocer que durante estos seis años que yo tuve la oportunidad de ser funcionario público, también primero como Presidente Municipal y hoy como Diputado, de reconocer el gran trabajo que hizo para mi, el mejor Gobernador que ha tenido Puebla, que es Mario Marín, que me permitió transitar en este trayecto y que yo conozco de los trabajos en mi región y por eso también quiero reconocerle en esta Tribuna, ese gran trabajo que hizo. De mis compañeros Diputados de bancada, reconocerles a todos, el trabajo que hicieron, yo sé que también en su momento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

hubo discusiones porque cada uno de ustedes tiene una opinión diferente, pero que siempre se llegaron a esos consensos; pedirles a todos, a todos, una disculpa si en algún momento se discutió, pero creo que eso nos ayudó a crecer muchísimo. Gracias a los dos líderes que tuvimos, a José Othón Bailleres en la primera etapa, que nos permitió conocer ese gran ser humano que también es y en esta última etapa, a nuestro amigo Humberto Eloy Aguilar Viveros, que nos permitió seguir construyendo y que nos dio muchas oportunidades de poder intervenir en esta Tribuna. Muchas gracias a todos, a las bancadas de los diferentes partidos, también reconocer su trabajo y siempre la aportación que hicieron para construir un mejor Estado. Muchas felicidades y gracias a todos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Tiene la palabra el Diputado Juan Antonio, Presidente de esta Mesa.

 **C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias. Diputadas y Diputados integrantes de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura. Resulta un privilegio para su servidor, el haberme desempeñado como Presidente de esta Mesa Directiva, en un período inusual, que amplió el término de nuestras funciones y que generaron mucha actividad en Comisiones en los recientes días. Gracias compañeros de esta Mesa Directiva, por formar parte de la misma. Agradezco de manera sincera, el apoyo de todos y cada uno de ustedes, no solo en este lapso, sino durante los tres años en que hemos coincidido en esta Legislatura. Resulta obligada la mirada hacia atrás al terminar un ciclo. Me parece que hace tres años que llegamos a este Recinto Parlamentario, con muchas ganas y muchas expectativas, con la incertidumbre en algunos casos que genera una nueva experiencia y con todos los mejores deseos de trabajar a favor de nuestro Estado. Generamos, sin duda, resultados legislativos que trascenderán, como trascenderá también, estoy seguro, la amistad que hemos forjado en este tiempo como Legisladores y hablo de amistad. Si bien es cierto existieron momentos en que las posiciones encontradas resultaron en debates álgidos, se privilegió en todo momento el respeto y me parece que debemos sobreponer lo positivo, a los momentos de disenso. La vida continúa y estoy seguro que al coincidir nuevamente, nos saludaremos con alegría y nos vendrá a la mente el tiempo en que nos desempeñamos como Legisladores. Agradezco de manera muy efusiva, a todo el personal de este Congreso, el nombrar uno por uno, sería equivocarme y probablemente no me... la memoria no me ayudaría para poder agradecerles a todos, a todo el personal de este gran Congreso del Estado, a la prensa —por supuesto—, a los Diputados y Diputadas de todas las Fracciones, especialmente, con quienes últimamente hemos convivido y discernido también, de Acción Nacional, Diputada Leonor, Diputado



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

Macip, que hemos coincidido ahí en la Comisión Inspectorá; y como se los dije, les debo una, y a los integrantes de mi bancada, desde José Othón Bailleres Carriles, pasando por todos ustedes amigas y amigos, hasta Humberto Eloy Aguilar Viveros, que nos han dado la magnífica oportunidad de poder ser alguien en este Congreso. Deseo sinceramente de corazón a todos, que la vida los siga colmando de bendiciones, que Dios los cuide y que todos podamos ir trabajando a favor del crecimiento de nuestro Estado; que podamos seguir ofertando nuestro esfuerzo, para el bien de las y los poblanos. Reciban mi más sincera felicitación y la certeza de mi amistad, si así me lo permiten y el apoyo en este largo recorrido, del cual quedan muchas etapas por vivir y disfrutar plenamente. Dios los bendiga. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros.

 **C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Muchas gracias. Compañeros Diputados que integran la Mesa Directiva. Antes de iniciar mi intervención, yo sí quisiera pedirles a todos los compañeros que próximamente, ya estamos por extinguir nuestro mandato a escasos 3, 4 días; pero vamos a hacerlo con la alegría con la que llegamos a tomar posesión, con la dignidad de haber cumplido satisfactoriamente nuestra responsabilidad y el día de mañana tenemos que presentar conjuntamente con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, un Informe, quizás muy breve, pero que tiene que ser productivo ante el esfuerzo que cotidianamente, realizaron en este Congreso, todos y cada uno de los Diputados, de las Diputadas, durante estos tres años. Por eso, ojala pudiéramos el día de mañana, compartir con ustedes esta participación, a las diez horas. Por otro lado, ya había yo comentado que en breve, vamos a abandonar el fuero constitucional, yo quiero decirles que para el Diputado que en un momento dado ha sabido conducirse como todos ustedes, con mucha solvencia, que ha sabido conducirse con toda humildad, porque he visto en ustedes esa gran valía, el fuero constitucional, muchas veces, creo que en ningún momento fue necesario utilizarlo, sino todo lo contrario, caminamos por las calles, en esta Entidad, en donde se respira tranquilidad y donde tuvimos la oportunidad de conducirnos sin guaruras, de conducirnos, no solamente en esta Ciudad de Puebla, sino también en el lugar de donde tenemos nuestro origen, con toda la dignidad y la frente en alto, que nos, que nos distinguió desde que asumimos nuestra responsabilidad. Por eso amigas y amigos, yo quiero decirles que esta experiencia por la cual estamos atravesando, ya estamos en las postrimerías, en lo particular y creo que para muchos de ustedes, ha sido una gran... un gran aprendizaje. Ya lo dijeron aquí en esta, en esta Tribuna, quienes me antecedieron en la palabra, hemos pasado muchas horas de trabajo —eso es



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

indiscutible—, hemos compartido muchos momentos en las Comisiones que tuvimos la oportunidad de representar en este Congreso. Su servidor, en las dos etapas que me permitieron ustedes servirle, servirles, primero, como Integrante de la Comisión de Gobernación, al lado de mis compañeros: Pablo; Rocío; Luis Alberto; la Diputada Leonor; el hoy Presidente Electo, Eduardo Rivera; Irma Ramos, trabajamos creo, siempre con una sola misión, como lo hicieron todos ustedes en su Comisión. El estar sacando, expidiendo Acuerdos de Estado, Acuerdos en todas y cada una de nuestras decisiones, que siempre beneficiaran a la gente; que siempre antepusimos el interés colectivo, ante el interés personal o el interés de partido; que hubo debates y confrontaciones, claro, estamos en el Parlamento, no estuvimos en otra esfera de otra índole; que hubo algunas circunstancias que probablemente, a veces confundimos con alguna situación peyorativa, pues yo creo compañeras y compañeros, qué bueno que hubo la madurez de poder asimilar con alturas de miras y tener la capacidad de establecer y compartir nuevamente la amistad. Me da mucho gusto estar ante ustedes, porque ustedes son unos profesionales de la política; discutimos, nos confrontamos, pero jamás llegamos —como en otros Congresos—, a las manos. Creo que eso es muy importante, que sabemos muy bien tener la madurez, porque pudimos, pudimos nuestras diferencias, resolverlas en el debate, en el encuentro, siempre bajo el diálogo; eso habla también de la altura de miras de ustedes, que son líderes y lideresas, en los espacios que representan. Por eso, amigas y amigos Diputados, antes que nada a ustedes, mis respetos. Mis respetos, porque han sabido conducirse y han... me han hecho a mi en lo particular, nutrirle de un profundo aprendizaje y creo que todos juntos, en esta experiencia, hemos aprovechado y nos hemos desarrollado en lo personal y también nos hemos desarrollado profesionalmente en la política, en esta política que has, que ha sido, en primer término, la causa por la cual estamos nosotros aquí presentes. Todos somos entes políticos, todos somos líderes sociales, porque el que está ocupando esta curul, así lo ha demostrado en su trayectoria y por eso yo los felicito, no... me felicito de haberlos encontrado en estos tres años como Diputados, como Representantes Populares, como Diputadas y todo el tiempo estar luchando por conquistar un espacio más en la búsqueda de encontrar mejores leyes, de encontrar mejores leyes para nuestra sociedad. Por eso muchas gracias Diputadas, por eso muchas gracias Diputados. Reconozco su gran valía y sé muy bien que en el futuro, ustedes van a seguir trabajando y van a seguir entregando excelentes resultados para que la sociedad, que es la que tiene el escrutinio de nuestro trabajo, en nuestra región y en el Estado, sabrá evaluar el trabajo en lo colectivo y en lo individual de lo que hicimos aquí en el Congreso. Por otro lado, quiero agradecer a los medios de comunicación; a los medios de comunicación que siempre estuvieron pendientes de nuestro trabajo, que siempre estuvieron atentos a las acciones que desarrollamos en estos tres años; parece que fue ayer, cuando tuvimos nuestros primeros encuentros con la fuente del Congreso, con algunos Directores, con algunos personajes de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

los medios de índole profesional, por su objetividad, por su crítica constructiva, porque siempre nos hicieron las observaciones pertinentes para mejorar nuestro trabajo, muchas gracias amigos de los medios de comunicación. Por otra parte, nada más yo quiero ratificar mi reconocimiento a todo el personal, excluir a alguien de los que laboran en el Congreso, sería un pecado de lesa humanidad, porque todos, en estos tres años, se condujeron como nuestro amigos, son nuestros amigos, nos abrieron las puertas —de veras— de su sapiencia, de su experiencia; nos enseñaron a como se debe de elaborar y construir una Ley. Porque, bueno, nosotros veníamos con mucho entusiasmo, pero también el hecho de no tener la experiencia, salvo 2 ó 3 compañeros que aquí ya habían asumido una responsabilidad tan grande, pues también es un proceso de aprendizaje. Por eso desde el Secretario General, Cheché; de los Directores, Adolfo Meneses Pardo, Edgar Sánchez Farfán, la Contadora María Elena y todos el equipo que acompañó a mi amigo Pepe Bailleres en la primera etapa de esta de... en la responsabilidad de este Congreso; a todos, también les debemos de merecer un reconocimiento. Creo que el personal se ha conducido como lo que es. Lo mismo vamos a reconocerle a quien hace el servicio de vigilancia; a quienes nos condujeron con precaución con esmero a nuestras comisiones cuando salíamos de esta Ciudad y que nos llevaron a diferentes puntos, a diferentes puntos de, de la República y que gracias a ello, jamás y digo gracias a ellos y a Dios, jamás tuvimos que lamentar algo en este, en este Congreso. También hay que reconocer a quienes laboran en el área de prensa, a Pepe Abraham, a todo su equipo, al equipo de los Directores, mencionar uno por uno, de veras nos faltaría tiempo, pero todo este engranaje no se hubiera dado si no tuviéramos a la mano cada quien, cada uno de nosotros, el equipo de apoyo. Cada uno de los Diputados siempre hemos tenido equipo de apoyo que nos nutre con trabajo, con esfuerzo, con conocimientos, porque, pues gracias a ello, podemos desarrollar nuestro trabajo y en muchos de los casos, ir a nuestro Distrito a desarrollar nuestras actividades. A quienes en alguna ocasión nos recordaron algunos compromisos y que con su trabajo cotidiano, pudieron hacer posible que cumpliéramos satisfactoriamente con nuestra responsabilidad. A los Asesores, como ya se dijo de otros Grupos Parlamentarios, pero también a los Asesores del Grupo Parlamentario del PRI, José Miguel y su equipo que tiene trabajando con él, que a pesar de ser tan pequeño, siempre nos dieron excelentes resultados. O sea, que es un equipo pequeño, pero grande en resultados. Y, finalmente, yo quiero manifestar, hacer un reconocimiento a las personas que desarrollan el servicio de limpieza aquí en este Congreso. Parece ser que Servicios Generales, parece ser que la gente de limpieza no se ven; pero si no fuera por ellos, no encontraríamos las condiciones, las condiciones tan bien, de poder estar desarrollando nuestro trabajo con eficacia. A todos en general, Humberto Aguilar y creo que todos los Diputados y las Diputadas, les debemos nuestro respeto, nuestro cariño. Esta etapa queda en nosotros grabada, como uno, una de las mejores —y así lo puedo decir—, una de las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

mejores experiencias que nuestra vida nos ha dado. El servicio a los demás, el estar bajo el escrutinio a nivel estatal; el representar un Poder, un Poder de los legalmente constituidos en esta Entidad, es un gran honor para todos y cada uno de nosotros. El hecho de que la ciudadanía haya confiado con nuestra presencia en este lugar, es un honor que difícilmente se vuelve a repetir. Yo deseo que para muchos de ustedes sí se repita, porque hacen un trabajo profesional; porque son, con esta experiencia que han adquirido, estoy seguro que no solamente este espacio que es tan hermoso, nos va a recibir con los brazos abiertos para seguir aportando su trabajo, como que también otras esferas a nivel federal, ustedes ofertarían —lo digo con toda honestidad—, ofertarían lo que saben, ofertarían todo aquello, todo aquel acopio que han hecho en esta experiencia para servirle a la Nación. Yo avizoro que muchos de ustedes, van a estar en dicho lugar. Lo deseo de corazón, porque sé que seguirán trabajando en la política, porque sé que nos hemos desarrollado en este espacio y quienes estamos en este espacio, somos inquietos; tenemos presencia y seguiremos luchando por, por nuestro partido y hablo del partido de todos; hablo por todos los partidos; por el de la voz, por el Partido Revolucionario Institucional, que fue quien nos dio la oportunidad de estar acá; creo que eso es muy importante, no olvidar nuestras raíces y eso sí, al final del camino, en estos tres o cuatro días, me siento muy orgulloso de haber compartido la experiencia de haber sido Legislador poblanco. Me siento muy orgulloso de ser su amigo, tanto de quienes coadyuvaron con nosotros, a que las cosas salieran bien; a todo el personal; a todos que en algún momento integraron una Mesa Directiva, pero también a todos, que hicieron uso de la Tribuna, para exponer sus puntos de vista. Creo que ser Diputado, es vivir la experiencia más bella que en la vida política, se pueda dar, para quien ha estado sentado en una curul de este Honorable Congreso del Estado. Mis respetos amigas y amigos. Gracias por su aportación. Líderes sociales, sigan adelante. Se los agradezco de corazón.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo más intervenciones... ¡Ah! ¡Perdón! Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez. Adelante Diputada. ¡Perdón!

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Sí quiero darles las gracias a todos y cada uno de ustedes, por todos los momentos que compartimos, igual las críticas y las expresiones hostiles, que en momentos difíciles también, en algunos momentos, difíciles personales, muchos pudimos compartir esos momentos, que solamente se comparten con amigos y nos dimos la oportunidad de hacerlo y nos dimos la oportunidad de decir muchas cosas en las que no estuvimos de acuerdo y nos dimos la oportunidad de ser irónicos y nos dimos la oportunidad de bromear y de sonreír y compartimos tres años, tres años que yo les deseo,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

a todos, que guarden en su corazón y en sus mentes; porque sin duda hoy todos, todos, somos mejores personas de lo que éramos hace tres años, sin duda. Gracias por haberme dado la oportunidad de dialogar con muchos, con muchos más de los que dialogaba cuando llegué a esta Legislatura y por supuesto, gracias a todo, a todo el equipo de este Congreso, que creo lleva justamente, lo Honorable por todo ese equipo que labora aquí. Muchísimas gracias. En algunos momentos decía que se hacía crítica o si reclamaba, reclamaba con mucho cariño y de verdad que así es. Nunca fue en el ánimo de lastimar, siempre fue en el ánimo de buscar cosas mejores para Puebla y nos pudimos identificar, sin duda, lo mismo a través de los mensajes de los medios de comunicación, que a través de los Considerandos que vertíamos en nuestras Iniciativas. Todos y cada uno de nosotros dejamos plasmado lo que pensamos, lo que creemos y lo que queremos, para Puebla. Gracias al equipo de este Honorable Congreso, pero también muchas gracias al equipo que tuvimos desde el Grupo Parlamentario, como al equipo personal de todos y cada uno de los Diputados, no solamente quien los acompañó de manera directa en nuestras oficinas o en nuestro Grupo, sino al de todos; porque nunca recibí ni un mal modo, ni una mala palabra y por el contrario, en muchos, en muchos momentos difíciles, lo que yo tenía al llegar a este Congreso, era una sonrisa de alguien, era un saludo de alguien, de los que forman parte de este Congreso. Yo también les deseo —como el Diputado Humberto— que ojala y regresen a este Congreso; a muchos espero verlos en otra Legislatura y en otro Congreso. Pero a todos les deseo muchísimo, muchísimo éxito, se lo merecen. Los llevaré en mi corazón y en mi mente y en mi corazón sólo con un buen sentimiento. Los quiero mucho y los respeto. Gracias a todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se establece un receso de cinco minutos, para que la Secretaría proceda a redactar el Acta de esta Sesión y la ponga a consideración de la Asamblea. En cuanto, los invitamos a la fotografía del recuerdo, por favor.

(Una vez transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se reanuda la Sesión. Que la Secretaría dé lectura al Acta de la Sesión de este día por favor. A propuesta del Diputado Guevara, se somete a la consideración de ustedes, Diputadas, Diputados, si se obvia la lectura, si se dispensa la lectura del Acta de la Sesión de este día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 11 de enero de 2011

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aprobada la dispensa de la lectura del Acta de fecha 11 de enero del 2011. No habiendo quien uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta de, de la Sesión de este día. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie si son tan amables —ya la aprobación del Acta, no la dispensa—. Aprobada por unanimidad el Acta de fecha 11 de enero de este año 2011. Enseguida, invito a los presentes a ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional y el Himno al Estado de Puebla y concluido, se hará la declaratoria de clausura.

(Se entonó el Himno Nacional; y el Himno a PUEBLA)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: La Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara clausurado el Período de Sesiones Ordinarias, comprendido del 3 de enero al 14 de enero del 2011. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.